

**Para el examen del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI
(CoC-EEI) – 30 de julio de 2008**

Estado de los trabajos del CoC-EEI (22 de julio de 2008)

- 1) Elementos del Marco estratégico y del Plan a plazo medio**
 - a) Documentación adjunta: Las conclusiones más recientes del Grupo de trabajo I
 - b) Aún por completar: Faltan por finalizar todos los ámbitos. Los ámbitos prioritarios de repercusión están en espera de las sugerencias de gestión (el examen inicial está programado para los días 28 y 29 de julio)

- 2) Reforma de la gobernanza**
 - a) Documentación adjunta: El proyecto más reciente de la sección del Plan inmediato de acción, de acuerdo con lo debatido en el Grupo de trabajo II (trabajo en curso)
 - b) Aún por completar: Las conclusiones sobre la composición del Consejo (el examen se reanudará el 9 de septiembre)

- 3) Reforma de los sistemas, programación y presupuestación, cambio de la cultura y reestructuración organizativa**
 - a) Documentación adjunta: El proyecto más reciente de la sección del Plan inmediato de acción de acuerdo con lo debatido en el Grupo de trabajo III (trabajo en curso)
 - b) Aún por completar:
Las conclusiones sobre:
 - i) Los criterios y las consideraciones relativos a la aprobación y a la asignación del PCT (el examen se reanudará el 28 de julio)
 - ii) La estructura organizativa de la Sede (el debate se reanudará el 4 de septiembre)
 - iii) El apéndice sobre las propuestas preliminares del Examen exhaustivo y sobre las recomendaciones del CoC-EEI para un seguimiento inmediato (el apéndice se finalizará en octubre, una vez se haya redactado primer informe del Examen exhaustivo)

- 4) Aplicación del Plan inmediato de acción (aún por empezar):**
 - a) Supervisión de la gobernanza y disposiciones de seguimiento (reunión conjunta de los Grupos de trabajo I, II y III el 31 de julio)
 - b) Para debatir en septiembre
 - i) Las disposiciones internas sobre la gestión
 - ii) El resumen de los costos y los ahorros
 - iii) El resumen de las necesidades de recursos y ajustes del programa para aplicar el Plan inmediato de acción
 - iv) El resumen del calendario de ejecución

Otra documentación adjunta:

- 1) Proyecto indicativo de esquema del informe del CoC-EEI a la Conferencia en su período extraordinario de sesiones (contiene el Plan Inmediato de Acción, que a su vez incluye elementos del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio)
- 2) Calendario actualizado de las reuniones del CoC-EEI
- 3) Hoja de ruta indicativa y calendario revisados para las reuniones del CoC-EEI

Las conclusiones más recientes del Grupo de trabajo I: Elementos del Marco Estratégico y Plan a Plazo Medio

Objetivos estratégicos y resultados de la Organización

- 1) **Prefacio:** El debate se basó en dos documentos de la Administración sobre objetivos estratégicos y resultados de la Organización y un documento adicional en el que se abunda en el objetivo estratégico sobre bosques y árboles. El documento más reciente de la Administración figura en el Anexo 1. La Administración tuvo en cuenta directamente las observaciones específicas sobre los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización expresadas durante los debates. En este memorando sólo se consignan las consideraciones generales sobre los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización, así como los principales puntos sobre objetivos estratégicos concretos.
- 2) **Conclusiones generales:** El Grupo de trabajo acogió con satisfacción el planteamiento general que está desarrollando la Administración y el giro hacia una mayor especificidad. Se volvió a confirmar el modelo general de programa, es decir, el modelo basado en resultados con las metas de los Estados Miembros en la cúspide, los objetivos estratégicos para las esferas programáticas, al nivel de la repercusión lograda por los Estados Miembros y, debajo, los resultados de la Organización, que representan los efectos del trabajo de la Organización (y a los que se asignaron recursos, objetivos e indicadores). Se refrendó el concepto de “objetivos funcionales” para ofrecer una base de resultados para la mejora interna de la Secretaría.
- 3) El Grupo de trabajo valoró la creciente priorización que se manifiesta en los resultados de la Organización. Muchos miembros consideraron, no obstante, que se había demostrado que la priorización era insuficiente y que debía encontrarse una forma de expresar claramente las prioridades de la Organización.
- 4) El concepto de “funciones básicas y ventajas comparativas” principales de la FAO fue refrendando, aunque algunos miembros consideraban que debía revisarse la lista. Algunas funciones como la de “creación de capacidad” podría merecer una consideración aparte teniendo en cuenta la prioridad que se ha acordado conceder a esta cuestión. Las ideas contenidas en: g) enfoque interdisciplinario, h) asociaciones e i) gestión y administración efectivas eran importantes, pero no eran funciones básicas de la misma categoría que las que se incluyen en las demás funciones (de la a) a la f)) y no reflejaban necesariamente ventajas comparativas.
- 5) Algunos miembros sugirieron que el refuerzo de las funciones básicas g), h) e i) y la atención que merecen podían reflejarse mejor en los objetivos funcionales. Se atribuyó especial importancia a la inclusión de un objetivo funcional o resultado de la Organización relacionado con el logro de una mayor interdiscipliniedad y de un mayor trasvase entre los distintos componentes de la Organización. Se observó que el resultado de la Organización K4, en el apartado sobre equidad de género y, en parte, el I3, del apartado sobre situaciones de emergencias, eran resultados internos y no resultados alcanzados en los Estados Miembros. Se convino en que las funciones básicas necesitaban, cada una, un responsable, una estrategia y unos indicadores. Se observó que el Grupo de trabajo había debatido la estrategia para varias de ellas y que los elementos de una estrategia para cada una debía reflejarse en el Plan a Plazo Medio.
- 6) Hubo pleno consenso en cuanto a que todos los objetivos estratégicos presentados eran importantes y necesitaban visibilidad y atención especial. Hubo también, no obstante, preocupación por garantizar su integración, ya que algunos eran transversales y otros sectoriales. Algunos miembros consideraron que había que reducir el número, pero la mayoría no creían que el número fuera el principal problema, sino un sentido claro de las prioridades, las relaciones medios-fines a lo largo de la jerarquía y la necesidad de garantizar la integración. El Grupo de trabajo acordó tratar la cuestión de cuál era el mejor modo de abordar la integración y la duplicación en su reunión de los días 28 y 29 de julio.
- 7) Respecto a los indicadores, el Grupo de Trabajo reconoció que probablemente no fuera posible presentar un conjunto de indicadores más perfeccionado en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia, como parte del plan de acción inmediata. No obstante, la presentación de indicadores para el objetivo estratégico sobre los bosques y los árboles había ayudado considerablemente al Grupo de trabajo a entender los resultados de la Organización. El Grupo de trabajo consideró que, en la medida de lo posible, y mientras se seguían perfeccionando los objetivos de la Organización, los miembros deberían tener la posibilidad de revisar los indicadores propuestos. Sería útil para la Conferencia recibir ejemplos indicativos,

ya que así se lograría entender en mayor profundidad el anexo al plan de acción inmediata sobre los elementos del Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio. Algunos miembros estimaban que era deseable tener muchos indicadores y así seguir de cerca los numerosos aspectos de los resultados, pero la mayoría consideraban que para que el sistema de gestión basada en los resultados fuera funcional los indicadores debían ser verificables, tanto para el uso interno como para la rendición regular de cuentas a los órganos rectores, a través del informe bienal sobre la ejecución del programa. El número de indicadores debería ser, por lo tanto, limitado y realista en el marco cuatrienal del Plan a Medio Plazo y para cada bienio (en este contexto se observó que un indicador puede aplicarse a más de un resultado de la Organización). La Administración señaló a la atención de los miembros los costos de introducir y mantener un sistema efectivo de gestión basada en resultados, una parte importante de los cuales correspondería a la formación del personal.

8) El Grupo de trabajo pidió que la oficina de evaluación de la FAO, en consonancia con su doble función, asesorara a la Administración sobre la configuración del programa basado en resultados y facilitara una evaluación al Consejo, por conducto del Comité del Programa, sobre la calidad de la estructura basada en resultados, incluidos los indicadores.

9) Se acordó además lo siguiente:

- a) Los objetivos estratégicos debían enunciarse de forma sucinta.
- b) Los resultados de la Organización debían enunciar el efecto y la contribución de la FAO.
- c) La contribución de los objetivos estratégicos a las metas de los Estados Miembros debería estar clara.
- d) Los cuadros de cada objetivo estratégico en los que se muestra la aplicación de las “funciones básicas” en los resultados de la Organización eran útiles, pero hacía falta un planteamiento uniforme de su aplicación. Este planteamiento debería garantizar que se marcaran las casillas adecuadas, pero no debería fomentar un uso indiscriminado con tendencia a marcar todas las casillas. Posiblemente debería usarse alguna fórmula para diferenciar entre la función básica principal aplicada y otras que desempeñaran un papel secundario.
- e) El lenguaje y el enfoque general deberían ser más uniformes en todas las presentaciones de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización. En este sentido, el Grupo de trabajo estimó que los enunciados resumidos y poco específicos de la contribución de la FAO en los objetivos estratégicos G, H, J y K debían mejorarse.
- f) Los costos y los beneficios públicos (ventajas y desventajas) derivados de la agricultura deberían internalizarse, por ejemplo, en relación con el medio ambiente, y sería deseable tener en cuenta este aspecto en la forma en que se expresan los resultados de la Organización.
- g) Los enunciados podrían dar prioridad a las zonas rurales, en las que había una elevada concentración de pobreza pero, salvo que fueran muy específicos de las zonas rurales, no deberían limitarse a ellas (por ejemplo, la agricultura periurbana puede ser importante y tener tanto beneficios como riesgos para el medio ambiente y la salud, la seguridad alimentaria no es sólo un problema del ámbito rural y el valor añadido de la agricultura puede crear empleo en las zonas urbanas).

10) **Conclusiones con respecto a algunos de los objetivos estratégicos** (se presentan sólo las principales observaciones):

- a) B. Incremento de la producción ganadera en apoyo del desarrollo rural: No debería pasarse por alto la cuestión de la ordenación de pastizales y praderas, ni su relación con otros sectores tales como la silvicultura.
- b) C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura:
 - i) Aun conviniendo con la Administración en que había una serie de peligros para el medio ambiente y la salud que debían prevenirse en la acuicultura, algunos miembros consideraban que las enfermedades de los peces y la aplicación de medidas de lucha contra enfermedades en la acuicultura deberían recibir especial atención.
 - ii) Se acordó que debería haber un reconocimiento más explícito, y un mayor fomento, de las asociaciones.

- c) D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria: Los miembros insistieron en la importancia de que todos los miembros pudieran participar adecuadamente en el Codex y de la cooperación técnica para reforzar la capacidad a escala nacional.
- d) F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura: Muchos miembros cuestionaron que este aspecto debiera mantenerse como un objetivo estratégico por sí mismo, debido a su naturaleza transversal. Otros muchos miembros insistieron en la importancia de este ámbito de trabajo y en la necesidad de que tuviera visibilidad.
- e) G. Aumento de los ingresos y mejora de los medios de vida en las zonas rurales: Los miembros consideraron que la formulación del objetivo estratégico y de los resultados no reflejaba adecuadamente el hincapié en el desarrollo de los mercados, del comercio y de otros aspectos que pueden ofrecer un entorno propicio para el desarrollo de las pequeñas explotaciones agrícolas y de las pequeñas empresas agrarias. También se señalaron ámbitos de solapamiento con otros objetivos estratégicos, incluido el relativo a la inversión.
- f) H. Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.
 - i) El derecho a la alimentación debería figura claramente en los resultados de la Organización y, de ser así, no sería preciso que figurara en el título.
 - ii) Los miembros insistieron en que la cuestión de garantizar una nutrición adecuada debía considerarse como un aspecto de la seguridad alimentaria en los hogares y no en un contexto separado.
 - iii) Debería hacerse referencia a los mercados y a los precios de los productos básicos.
 - iv) Debería reconocerse la importancia de los sistemas de conocimiento indígenas.
- g) I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola: Se hizo hincapié en la importancia que tienen para los sistemas de alerta temprana nacionales y subregionales la sostenibilidad y las asociaciones, aspectos ambos que ayudaban a garantizar la sostenibilidad y a reducir la duplicación de esfuerzos.
- h) J. Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura, entendido como el trabajo de una oficina más que como un objetivo estratégico transversal:
 - i) Debería incluirse una evaluación previa de las necesidades de gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura (y ésta debería reflejar los avances más allá del sector gubernamental).
 - ii) Los resultados de la Organización reflejaban sólo instrumentos jurídicos y no el logro de una coherencia política mundial y regional en cuestiones internacionales alcanzada a través de las reuniones de la FAO y cimentada en el análisis de la Secretaría.
 - iii) Había posibilidades de combinar los resultados de la Organización J1 y J2.
 - iv) Se observaba un solapamiento con los resultados de la Organización relativos al Codex, la CIPF, los recursos genéticos y la pesca, así como con la ordenación de los recursos naturales.
- i) K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales: Aun reconociendo este objetivo estratégico como una prioridad importante, podía reconsiderarse a la luz de la necesidad de incorporar de forma generalizada la perspectiva de género en todos los objetivos estratégicos.
- j) L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura: Los miembros reiteraron la importancia de la inversión y recordaron que habían estudiado un documento de estrategia sobre esta cuestión y que las sugerencias de la Administración reflejaban gran parte del debate mantenido en aquel momento. No obstante, tal como se había formulado ahora, muchos miembros consideraban que los resultados de la Organización no lograban demostrar la ventaja comparativa de la FAO y existía un fuerte solapamiento con otros objetivos estratégicos. Los miembros esperaban con interés ver los indicadores que figurarían en este objetivo estratégico, ya que creían que podrían dar una mejor indicación de los efectos anticipados.

Anexo 1: Posibles objetivos estratégicos para la FAO y resultados de la Organización

1. La Administración preparó este cuarto documento sobre posibles objetivos estratégicos para la FAO basándose en las aportaciones recibidas en la reunión del Grupo de trabajo del 4/7 de julio. Va dirigido a sustentar nuevos debates entre los Miembros presentando un panorama más completo del marco de resultados estratégicos, con inclusión de los posibles *objetivos estratégicos* (que deben alcanzar los Miembros con una expectativa de valor añadido importante desde la Organización) y los medios para que la FAO contribuya a su consecución con cargo a todas las fuentes de financiación: *Funciones básicas, objetivos funcionales y resultados de la Organización*.

2. Este documento contiene tres aspectos nuevos con respecto a lo concertado el 4/7 de julio:
- una recapitulación del modelo de programa revisado y la terminología con objeto de proporcionar un contexto (sección I y Anexo I);
 - posibles objetivos estratégicos y funciones básicas/objetivos revisados (secciones II y III);
 - posibles resultados de la Organización revisados y una presentación sistemática de la aplicación de las funciones básicas para cada objetivo estratégico, con la indicación del resultado previsto y un enfoque centrado en la labor de la FAO a medio plazo, acompañados de ejemplos de indicadores (sección IV).

I. Recapitulación del modelo revisado de programa

3. El modelo revisado de programa vincula claramente medios y fines mediante una jerarquía escalonada más simple de los resultados a partir de las metas mundiales generales e interrelacionadas de los Miembros. El modelo contempla la rendición de cuentas sobre la obtención de los resultados, así como indicadores mensurables y objetivos estratégicos en dos niveles:

- Los objetivos estratégicos (12) son los beneficios o cambios que se espera que alcancen los Miembros en un plazo de diez años (en los países, en las regiones y a nivel mundial), teniendo en cuenta las prioridades regionales y subregionales;
- Los resultados de la Organización (80 aproximadamente), que representan los resultados de primer nivel que se obtienen en el ámbito nacional, regional o global del uso de los productos y servicios de la FAO. La FAO es la responsable principal del logro de los resultados de la Organización.

4. Cada nivel de la jerarquía se determina en un enfoque de marco lógico, y el modelo comprende todas las fuentes de fondos así como las contribuciones de todas las unidades de la Organización. Se encontrará una definición más detallada en el Anexo 1 y en el documento debatido el 5 de mayo.¹

II. Posibles objetivos estratégicos

5. En el documento del 4/7 de julio se exponían 12 posibles objetivos estratégicos. En el recuadro que figura más abajo se presenta una nueva serie de posibles objetivos estratégicos basada en los debates que mantuvo el Grupo de trabajo I el 4/7 de julio. Se han introducido dos grandes clases de correcciones:

a) **Formulación:** La enunciación de cada objetivo estratégico se ha limitado al resultado que se espera que obtengan los Miembros (el texto en negrita corresponde a la versión del 4/7 de julio, a

¹ Modelo revisado de programa de la FAO (Objetivos, resultados y jerarquía)
http://www.fao.org/uploads/media/AideMemoireWGlandIII5May08_1.pdf

veces con algunos ajustes), mientras que el valor añadido por la FAO se ha suprimido para expresarse, en cambio, como parte de los resultados de la Organización.

b) **Agrupación.** En los debates del Grupo de trabajo se expresó la preocupación de que la agrupación por metas mundiales de los miembros, si bien proporcionaba una cierta estructura y una indicación de prioridad, no prestaba suficiente atención a la naturaleza interrelacionada de dichas metas y, por consiguiente, de los objetivos. Al mismo tiempo se reconoció que algunos objetivos tenían un carácter más sectorial, otros eran más intersectoriales y algunos se relacionaban principalmente con medios de acción de importancia decisiva. Para facilitar la comprensión se ha procedido a reordenar los objetivos en función de estas características.

6. El resultado es la serie de 12 objetivos estratégicos que figura en el siguiente recuadro, cuya realización contribuirá al incremento sostenible de la producción y la disponibilidad de alimentos, al progreso económico y social y al bienestar humano, así como a la gestión y la utilización sostenible de los recursos naturales.

POSIBLES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- A. Intensificación sostenible de la producción agrícola.**
- B. Incremento de la producción ganadera en apoyo del desarrollo rural.**
- C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura.**
- D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.**
- E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.**
- F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.**
- G. Aumento de los ingresos y mejora de los medios de vida en las zonas rurales.**
- H. Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición [incluida la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional].**
- I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.**
- J. Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura.**
- K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.**
- L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.**

III. Forma en que la FAO prestará apoyo a la consecución de los objetivos estratégicos

III.a Funciones básicas

7. El apoyo de la FAO a los Miembros para la consecución de los objetivos estratégicos depende de las aplicaciones de las funciones básicas de la Organización y de la utilización de las ventajas comparativas principales, según se resume a continuación. Estas se basan en el mandato de la FAO, orientando el trabajo de la Organización y sus medios de acción a nivel mundial, regional y nacional. Estas funciones esenciales y estas ventajas comparativas, decisivas para el éxito de la FAO, se desempeñan a todos los niveles de la Organización e impregnan todos los objetivos estratégicos. En la sección IV se proporciona un resumen de las funciones básicas correspondientes a cada uno de los objetivos estratégicos.

FUNCIONES BÁSICAS Y VENTAJAS COMPARATIVAS	
a.	Proporcionar perspectivas a largo plazo en las esferas del mandato de la FAO, así como liderazgo en el seguimiento y la evaluación de las tendencias en seguridad alimentaria y agricultura, pesca y silvicultura, señalando a la atención internacional los factores de riesgo de nueva aparición;
b.	Estimular la producción, difusión y aplicación de información y conocimiento , incluidas las estadísticas ;
c.	Negociación de instrumentos internacionales, establecimiento de normas y directrices voluntarias y apoyo a la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales , junto con la promoción de su aplicación;
d.	Articulación de opciones sobre políticas y estrategia y asesoramiento al respecto;
e.	Proporcionar apoyo técnico , fomentar la transferencia de tecnología , servir de catalizador para el cambio y crear una capacidad institucional sostenible y efectiva ;
f.	Abordar la promoción y la comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las acciones que se precisan en campos que corresponden al mandato de la FAO;
g.	Procurar que los planteamientos interdisciplinarios e innovadores influyan en la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo;
h.	Participación en asociaciones y alianzas donde sea necesaria una acción conjunta.
i.	Mecanismos internos de gestión, administración y financieros que sean flexibles, eficaces y eficientes.

III.b Objetivos funcionales

8. Dos objetivos de índole más funcional abarcarían el trabajo relacionado con la creación de un entorno propicio para que la Organización contribuya con eficacia y eficiencia a la realización de los objetivos estratégicos. También deberán asegurar la adopción de enfoques de toda la Organización para el desempeño de las funciones básicas. Estos objetivos funcionales se vinculan a las relaciones con los Miembros y otras partes interesadas esenciales, incluyendo la supervisión así como la gestión interna y la administración.

Posibles objetivos funcionales

X. Mayor colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas a todos los niveles.

Y. Mecanismos internos de tipo financiero, administrativo y de gestión flexibles, eficientes y efectivos.

IV. Resultados de la Organización

9. Los resultados de la Organización son los productos y servicios que la FAO se compromete a proporcionar a los Estados Miembros y la comunidad internacional en un marco temporal de cuatro años, así como los productos iniciales que se derivan de la utilización de estos productos y servicios. Los indicadores, medios de verificación, puntos de referencia y objetivos proporcionan un marco para medir e informar acerca de la consecución de los resultados.

10. Se ha establecido un proceso consultivo para la formulación reiterada de los resultados de la Organización:

- Se ha designado a un administrador de alto nivel (Subdirector General o director) para dirigir la formulación de resultados por parte de todas las unidades interesadas (en la Sede y en las Oficinas Regionales) para cada objetivo estratégico, teniendo en cuenta las prioridades señaladas en las Notas sobre la Estrategia debatidas por el Grupo de trabajo.
- Se ha pedido a todas las oficinas que contribuyan a la formulación de resultados de la Organización en sus esferas de responsabilidad.
- Se han celebrado reuniones informativas para la Sede y las Oficinas Regionales, y se proporciona apoyo constante de toda la Organización.

11. La primera ronda de formulación y examen ha generado 62 posibles resultados de la Organización correspondientes a los 12 objetivos estratégicos, junto con una lista de 11 resultados de la Organización correspondientes a los dos objetivos funcionales. Para formular los resultados de la Organización correspondientes a los objetivos estratégicos se ha indicado el resultado previsto del uso de primer orden de los productos y servicios de la FAO y luego, en forma de apartados, lo que hará la FAO para contribuir al logro de cada resultado. Además se ha resumido en forma de cuadro, para cada objetivo estratégico, la aplicación de las funciones básicas a cada resultado de la Organización. Los resultados de la Organización correspondientes a los objetivos funcionales describen el resultado operativo esperado que se lograría mediante medidas internas destinadas a mejorar la calidad de las funciones y servicios básicos.

A. Intensificación sostenible de la producción agrícola

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
A1	x	x		x	x	x	x	x
A2	x	x		x	x	x	x	x
A3	x	x	x	x	x	x		x
A4	x	x	x	x	x	x		x
A5		x	x	x	x	x	x	x

Resultados de la Organización

A1 – Mejoran las capacidades nacionales y regionales para fortalecer los medios de vida de los pobres y garantizar la seguridad alimentaria, mediante:

- la formulación de políticas y programas, la facilitación del acceso a las tecnologías, y la elaboración y aplicación de sistemas de conocimientos para mejorar la productividad y sostenibilidad de los cultivos;
- estrategias y programas de diversificación de cultivos, incluida la producción y el consumo de cultivos hortícolas;
- la elaboración de enfoques de gestión del ecosistema con miras a intensificar la producción agrícola, y el suministro de orientación para aplicar dichos enfoques;
- el apoyo a programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria (PNSA/PRSA).

A2 – Se reducen al mínimo de los riesgos para la seguridad alimentaria, el comercio y la sostenibilidad de los sistemas de producción derivados de los brotes de enfermedades y plagas de las plantas a nivel nacional, regional y mundial, mediante:

- la aplicación de la CIPF.
- la facilitación de la colaboración regional y mundial con miras a la planificación para imprevistos y la alerta rápida;
- el apoyo a programas que utilizan escuelas de campo para agricultores sobre la base de tecnologías de manejo integrado de plagas.

A3 – Se reducen los riesgos derivados de los plaguicidas, a escala nacional, mediante:

- la promoción de la colaboración regional y mundial de acuerdo con el Convenio de Rotterdam y el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas;
- el asesoramiento, el intercambio de conocimientos y la promoción en relación con las políticas y los programas que apoyan la protección de cultivos basados en los ecosistemas;
- el apoyo a los programas en los que intervienen las escuelas de campo sobre manejo integrado de las plagas.

A4 – Se aplican marcos normativos y estrategias para gestionar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) y para reforzar los sistemas nacionales de semillas, con vínculos definidos entre la conservación y el uso sostenible, incluso en el contexto del Tratado Internacional sobre los RFAA, mediante:

- el asesoramiento sobre marcos legislativos y normativos;
- el apoyo al desarrollo de políticas y programas nacionales para apoyar la conservación de los RFAA en las explotaciones agrícolas y promover la diversidad en los agro-ecosistemas;
- el asesoramiento en materia de políticas y cuestiones técnicas y la elaboración de programas en apoyo del uso sostenible de los RFAA, incluso mediante el refuerzo de la capacidad en relación con las tecnologías mejoradas;
- el asesoramiento en materia de políticas, la promoción y la elaboración de programas para reforzar los vínculos entre el sector de semillas estructurado y el no estructurado, mediante una producción de semillas de base comunitaria;

A5 – Las capacidades nacionales se refuerzan para incorporar los beneficios y los costos ambientales en la política y la planificación agrícolas mediante:

- la preparación de instrumentos para la evaluación de los servicios ecosistémicos derivados de los paisajes de cultivos agrícolas;
- el refuerzo de la capacidad en la evaluación y la gestión de los beneficios ecosistémicos en el ámbito de la agricultura;

- el suministro de información sobre ecosistemas y gestión ambiental.

B. Incremento de la producción animal en apoyo del desarrollo rural

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
B1	x	x	x	x	x	x	x	x
B2	x	x	x	x	x	x	x	x
B3	x	x	x	x	x	x	x	x
B4				x	x		x	x

Resultados de la Organización

B1 – El sector ganadero se utiliza con efectividad en los países para contribuir a la seguridad alimentaria, para proteger los medios de vida relacionados con la ganadería y para ayudar al desarrollo económico rural mediante:

- la preparación de medidas técnicas, políticas e institucionales y el apoyo a su aplicación;
- DELP/PNSA/PRSA centrados en la producción animal entre las familias pobres.

B2 – Existe una colaboración efectiva entre los países para enfrentarse con éxito a las enfermedades animales y a las amenazas para la salud humana de origen animal mediante:

- una mejor capacidad de alerta temprana y mayores conocimientos en relación con el brote y la propagación de enfermedades animales;
- la coordinación regional e internacional del control y la gestión de enfermedades, con sistemas nacionales de sanidad animal dotados de la capacidad técnica y los instrumentos necesarios en materia de políticas;
- el Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria, con un componente plenamente operativo de sanidad animal;
- la formulación de políticas nacionales de sanidad animal y salud pública veterinaria, teniendo plenamente en cuenta las dimensiones socioeconómica, cultural, estructural y de desarrollo.

B3 – Se facilita el uso sostenible de recursos naturales para una mayor producción animal mediante:

- el apoyo a la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos en todos los planos;
- la asistencia para reducir el impacto ambiental del sector ganadero mediante instrumentos tecnológicos y de políticas, así como mediante una inversión de apoyo.

B4 – Se refuerza y mantiene la capacidad nacional para el desarrollo del sector ganadero mediante:

- la asistencia en el uso de las mejores prácticas (tecnología, instituciones, políticas);
- el asesoramiento sobre inversiones, guiado por evaluaciones de las necesidades con objetivos múltiples;
- el asesoramiento sobre planes de prevención y de preparación para guiar la gestión de emergencias (enfermedades animales y desastres naturales y antropogénicos en los que intervenga el ganado).

C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura

Aplicación de las funciones principales

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
C1	X	X	X	X	X	X		X
C2			X	X	X			
C3	X	X		X	X			X
C4	X	X		X	X		X	X
C5		X		X	X			
C6		X		X	X	X		

Resultados de la Organización

C1 – Las políticas y las prácticas en materia de pesca y acuicultura, en particular la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable e instrumentos internacionales afines, entre éstos los relacionados con la lucha contra la pesca INDNR, la reducción de la sobrecapacidad y la mejora de la ordenación pesquera, se basan en información oportuna y fidedigna y se ven reforzadas por la cooperación y el debate a nivel internacional, mediante:

- el apoyo a los órganos regionales de pesca y el COFI;
- la elaboración de instrumentos complementarios;
- el fomento de la capacidad de ejecución;
- el apoyo a la aplicación de las Estrategias para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura y la acuicultura.

C2 – Se fortalecen las instituciones rectoras de la pesca y la acuicultura y aumenta la transparencia en la adopción de decisiones, mediante:

- el asesoramiento en materia de políticas y la creación de capacidad institucional para mejorar la gestión del sector;
- el asesoramiento en materia de establecimiento e integración y armonización de marcos de políticas para la pesca y la acuicultura en relación con objetivos amplios de desarrollo social y económico, el uso sostenible de los recursos y las necesidades de conservación.

C3 – Aumenta la eficiencia de la gestión de la pesca marina y continental con la ayuda de la aplicación activa de un enfoque de la pesca basado en los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades de medios de vida, en un número considerable de países, mediante:

- el asesoramiento técnico y la creación de capacidad;
- la presentación periódica de informes sobre la situación de las poblaciones de peces y los ecosistemas;
- el facilitamiento de la coordinación regional en lo que respecta a la planificación y aplicación del EEP ;
- la cooperación con otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas el PNUMA, el CBD y la CITES.

C4 – Se promueve la acuicultura sostenible y aumenta considerablemente su producción, particularmente en África y América Latina, en apoyo a los medios de vida rurales y el desarrollo económico, con especial énfasis en los sistemas agrícolas integrados y el enfoque basado en los ecosistemas, mediante:

- la asistencia en materia de elaboración de marcos técnicos, normativos e institucionales para la acuicultura responsable;
- la promoción de la cooperación y el establecimiento de redes a nivel regional en las investigaciones aplicadas, el desarrollo y la transferencia de tecnología.

C5 – Un número cada vez mayor de países aplica prácticas pesqueras responsables, velando por el uso del equipo de pesca adecuado para reducir los efectos de la actividad, el control efectivo de las actividades pesqueras, la seguridad de las operaciones pesqueras y una mayor eficiencia social y económica de esas operaciones, mediante:

- la promoción del uso de sistemas de localización de buques por satélite;
- la creación de capacidad;
- el establecimiento de un registro mundial de buques de pesca;
- el apoyo a los países para que adopten y apliquen normas nacionales e internacionales de seguridad de la pesca.

C6 – Un número cada vez mayor de países e instituciones adoptan y aplican políticas y programas de utilización y comercio responsables de los productos de la pesca y la acuicultura así como requisitos transparentes y armonizados para el acceso al mercado que conduzcan al establecimiento de regímenes de comercio equitativo y transparente, mediante:

- consultas, directrices fundamentadas científicamente y códigos de práctica
- el asesoramiento técnico y la creación de capacidad
- la promoción de la armonización y la equivalencia en el comercio internacional.

D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
D1		X	X	X	X		X	X
D2	X	X		X	X		X	X
D3				X	X	X	X	

Resultados de la Organización

D1 – Se elaboran normas alimentarias nuevas o revisadas relativas a la inocuidad y calidad de los alimentos con amplia participación de los países y otros interesados directos, a fin de proporcionar recomendaciones acordadas internacionalmente para la producción, la utilización sin riesgo y el intercambio equitativo de alimentos y productos agrícolas, incluidos los productos pesqueros, mediante:

- apoyo a la Comisión del Codex Alimentarius;
- prestación de asesoramiento científico sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, en particular sobre los requisitos relativos a la composición y los nutrientes de los alimentos (comprendido asesoramiento del JECFA, la JMPR y las JEMRA y de reuniones especiales de expertos);
- creación de capacidad para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex.

D2 – Los países establecen políticas de inocuidad y calidad de los alimentos y programas basados en hechos probados que reflejen las prioridades públicas en los ámbitos de la salud y el comercio, sean coherentes con otras políticas nacionales importantes y sean respaldados por legislación y reglamentos coherentes y en consonancia con principios acordados internacionalmente, mediante:

- asesoramiento técnico y sobre políticas;
- asesoramiento científico sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, en particular sobre los requisitos relativos a la composición y los nutrientes de los alimentos;
- creación de capacidad y fortalecimiento de las instituciones;
- suministro de información sobre la inocuidad de los alimentos y asesoramiento sobre gestión de riesgos.

D3 – Los Estados Miembros aplican programas de asistencia técnica dirigidos a los participantes en la cadena alimentaria a fin de aumentar el cumplimiento de las directrices aceptadas internacionalmente sobre buenas prácticas de las empresas alimentarias nacionales con especial atención a las buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de higiene en todas las fases de la cadena alimentaria y que abarquen todos los alimentos, incluidos los productos pesqueros, mediante:

- asesoramiento técnico y sobre políticas;
- creación de capacidad;
- apoyo a programas de concienciación pública en favor de la participación de los consumidores y la educación sobre inocuidad de los alimentos, nutrición y otras cuestiones relacionadas con la calidad de los alimentos.

E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
E1	X	X	X	X	X	X	X	X
E2	X	X		X	X	X	X	X
E3		X		X	X		X	X
E4	X	X	X	X	X	X	X	X
E5	X	X		X	X	X	X	X
E6	X	X	X		X		X	X

Resultados de la Organización

E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y la silvicultura se basan en información oportuna y fiable y son reforzadas por la cooperación y el debate internacionales, mediante:

- apoyo al seguimiento y la evaluación nacionales y regionales de los bosques;
- la evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) y la presentación de información sobre la situación de los bosques del mundo;
- las comisiones forestales regionales y el Comité Forestal de la FAO;
- otras asociaciones pertinentes, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB).

Ejemplos de indicadores

- *Número de países que usan información de la FAO para establecer sistemas nacionales de información forestal, en particular inventarios forestales y estadísticas básicas sobre recursos, productos, políticas e instituciones forestales.*
- *Número de países que usan información de la FAO y que cumplen las obligaciones internacionales de presentación de información sobre los bosques y la silvicultura.*
- *Pedidos de publicaciones y reacciones positivas a estas.*
- *Uso y utilidad de los sitios web, con arreglo al número de “visitas”, respuesta de los usuarios, información obtenida mediante encuestas entre los usuarios acerca del uso de los sitios web de la FAO sobre silvicultura.*

E2 – Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se aumenta la transparencia del proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la revisión y modernización de las políticas y la legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales, mediante:

- estudios sectoriales y análisis comparativos de las instituciones forestales;
- apoyo a la elaboración de políticas y leyes forestales, y reforma institucional.

Ejemplos de indicadores

- *Los países aprovechan la asistencia técnica, los estudios y los análisis de la FAO, incluso en la redacción de políticas y legislación forestales.*
- *Países que incorporan la asistencia técnica, los estudios y los análisis de la FAO, incluso sobre participación de múltiples interesados directos, en el fomento de instituciones forestales.*

E3 – La planificación en favor de la contribución del sector forestal al desarrollo sostenible se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra, mediante:

- apoyo a programas forestales nacionales efectivos, así como a la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos;
- hospedar y respaldar el Mecanismo para los programas forestales nacionales.

Ejemplos de indicadores

- *Porcentaje de países que participan activamente en iniciativas regionales encabezadas por la FAO, incluidos los estudios de perspectivas.*
- *Iniciativas de planificación nacionales y subnacionales, en particular en países que cuentan con planes nacionales de desarrollo, en las que se usan directrices de la FAO para hacer frente a las cuestiones forestales.*
- *Países que usan conocimientos generados por la FAO y asistencia técnica de la Organización para preparar estrategias con objeto de aumentar la contribución de los bosques a la mitigación del cambio climático.*

E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a fin de mejorar los medios de vida y mitigar el cambio climático, mediante:

- la elaboración y utilización de directrices sobre buenas prácticas forestales;
- aumento del uso de mecanismos financieros con vistas a fomentar la capacidad para reforzar la ordenación forestal y reducir la deforestación y la degradación de los bosques.

Ejemplos de indicadores

- *Países que usan directrices de la FAO para el seguimiento de la superficie boscosa.*

- *Países que usan las buenas prácticas de la FAO para redactar o aplicar planes de ordenación de los recursos forestales.*
- *Número de países que usan directrices de la FAO, como las relativas a la explotación forestal, los bosques plantados y la gestión de incendios, como elemento de los planes nacionales de ordenación.*

E5 – Se realzan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico, mediante:

- análisis y conocimiento de los factores sociales y económicos que tienen como resultado un aumento de las inversiones;
- análisis de la producción, el consumo y el comercio de productos forestales;
- asistencia técnica y directrices relativas a empresas basadas en los bosques que mejoren los medios de vida y reduzcan la pobreza.

Ejemplos de indicadores

- *Los países usan los estudios, las directrices y la asistencia técnica de la FAO para formular políticas favorables al aumento de la contribución económica de los productos y servicios forestales.*
- *Países en los que los gobiernos, el sector privado y otros interesados directos fundamentales usan los conocimientos de la FAO para guiar las actividades relacionadas con la mejora de la viabilidad de las empresas basadas en los bosques y los productos forestales.*

E6 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida, mediante:

- asistencia técnica y documentación en apoyo de políticas y programas más eficaces respecto de los enfoques basados en el paisaje y en los ecosistemas, con especial atención a los ecosistemas montañosos, las zonas áridas y los pastizales, los bosques costeros y otros ecosistemas frágiles;
- apoyo a los países para ocuparse de la salud de los bosques, con particular referencia a la adaptación al cambio climático;
- apoyo a iniciativas nacionales y regionales de conservación de los bosques y su diversidad biológica; mejora de la ordenación de cuencas hidrográficas y los recursos de la flora y fauna silvestres; y rehabilitación de tierras boscosas degradadas y lucha contra la desertificación.

Ejemplos de indicadores

- *Los países usan la asistencia técnica y documentación de la FAO para promover el mantenimiento de ecosistemas forestales saludables como elementos en la formulación de políticas.*

F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
F1			X	X	X	X	X	X
F2			X	X	X	X	X	X
F3	X	X		X	X	X	X	X
F4	X	X	X	X	X		X	X
F5	X	X	X	X	X	X	X	X
F6	X	X		X	X		X	X
F7	X	X	X	X	X	X	X	X
F8	X	X		X	X		X	X

Resultados de la Organización

F1 – Las dimensiones de la alimentación, la agricultura, la silvicultura y la pesca se reflejan en las negociaciones y la aplicación de instrumentos internacionales para hacer frente a los problemas mundiales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales, con inclusión del cambio climático, la biodiversidad y la desertificación, mediante:

- promoción para lograr que se reflejen los vínculos;
- suministro de aportaciones para las reuniones y los procesos intergubernamentales;
- creación de capacidad para negociar, formular y aplicar instrumentos e integrarlos en las políticas nacionales pertinentes.

F2 – En los países se consigue un acceso más equitativo a los recursos naturales y una mayor seguridad de la tenencia, así como una mejor gobernanza y administración y una mayor participación de los interesados directos, mediante:

- elaboración de directrices normativas (globales);
- creación de capacidad de ámbito nacional y comunitario usando directrices técnicas y apoyo para las políticas.

F3 – Aumento de la capacidad de los países para afrontar la escasez de agua y mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas en el plano nacional y de las cuencas fluviales (incluidas las masas de agua transfronterizas) mediante:

- información y análisis mundiales de la situación y las tendencias;
- apoyo a la formulación y aplicación de políticas y estrategias nacionales y regionales;
- creación de capacidad en relación con la escasez del agua, el riego y opciones respecto de la eficiencia del agua.

F4 – Se fortalece la capacidad de los países en relación con la evaluación de tierras, la evaluación de la degradación de las tierras y la planificación del uso de la tierra y los países promueven y formulan políticas adecuadas de ordenación sostenible de la tierra, mediante:

- provisión de sistemas globales de datos y clasificación;
- elaboración de directrices normativas;
- coordinación, en el plano mundial, de las evaluaciones mundiales;

- creación de capacidad y suministro de asistencia técnica sobre evaluación de tierras, evaluación de la degradación de las tierras, planificación del uso de la tierra y ordenación sostenible de la tierra.

F5 – Se dota a los países de los medios para formular y fortalecer políticas y programas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos en los plazos nacional, regional e internacional, mediante:

- suministro de información, en particular evaluaciones mundiales dirigidas por los países;
- aplicación del programa de trabajo plurianual de la CRGAA y elaboración de instrumentos mundiales para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos;
- creación de capacidad para la aplicación nacional y mecanismos de apoyo;
- refuerzo de la cooperación con organizaciones internacionales pertinentes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

F6 – Las políticas y decisiones relativas a la ordenación sostenible y el uso de la tierra, el suelo, el agua y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, así como las respuestas mejoradas a los problemas ambientales mundiales, se basan en conocimientos e indicadores integrados y comunes, mediante:

- suministro de datos mundiales sobre estos recursos, en particular información geoespacial;
- creación de capacidad nacional para la generación y utilización de datos de ámbito nacional.

F7 – Se fortalece la resistencia de los sistemas de producción agrícola y de alimentos al cambio climático y un número creciente de países vulnerables al cambio climático incorpora medidas de adaptación pertinentes, que abarcan los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca, en sus planes nacionales de desarrollo, cambio climático y respuesta en casos de desastre, y los países pueden beneficiarse de mecanismos financieros en apoyo de la mitigación del cambio climático, incluidos los establecidos en el contexto del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los mercados de carbono, mediante:

- suministro de evaluaciones de impacto nacionales;
- creación de capacidad para la formulación, la aplicación y el seguimiento de políticas, estrategias y programas intersectoriales de adaptación y mitigación, y apoyo a los países y las comunidades para usar los mecanismos financieros;
- promoción y apoyo técnico para agroecosistemas diversos;
- facilitación de una mejor vinculación del cambio climático, la seguridad alimentaria, los medios de vida rurales y los servicios ambientales con los instrumentos mundiales sobre cambio climático y cambio de los procedimientos de selección y acceso para permitir un mayor acceso de los pequeños agricultores, con inclusión de los procesos y mecanismos posteriores a 2012.

F8 – Se mejora el proceso nacional de adopción de decisiones sobre desarrollo sostenible de la bioenergía mediante:

- el suministro de información;
- la facilitación de diálogos internacionales;
- apoyo a la formulación de estrategias nacionales sobre bioenergía, con inclusión de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria.

G. Aumento de los ingresos y mejora de los medios de vida en las zonas rurales.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
G1		X		X	X		X	
G2		X		X		X	X	X
G3		X		X	X			
G4	X	X		X	X			
G5		X		X	X			
G6	X	X		X				

Resultados de la Organización

G1 – La reforma de políticas, el fortalecimiento de las instituciones y programas concretos permiten a los pequeños agricultores aumentar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas agrícolas y actividades no agrícolas, satisfacer los requisitos de los mercados e integrarse en sistemas agroalimentarios y cadenas de valor en curso de globalización, mediante:

- contribuciones analíticas;
- asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica.

G2 – La creación de empleo rural recibe la consideración adecuada en las políticas y los programas de desarrollo agrícola y rural, incluso los de apoyo a las agroindustrias, así como a la agricultura en pequeña escala y comercial, mediante:

- análisis;
- asesoramiento sobre políticas;
- labor de promoción.

G3 – Las políticas y los programas nacionales y regionales permiten el desarrollo de agroindustrias competitivas y realzan el papel del sector privado en el desarrollo rural sostenible mediante:

- análisis;
- asesoramiento estratégico;
- asistencia técnica.

G4 – Se mejora la capacidad de los encargados de la adopción de decisiones nacionales para evaluar las tendencias de los mercados internacionales y las novedades en los sistemas comerciales internacionales y para formular y aplicar respuestas políticas e institucionales apropiadas para permitir a los productores agrícolas y las agroempresas aprovechar las oportunidades comerciales nuevas o ampliadas mediante:

- análisis;
- asesoramiento y apoyo para la capacitación.

G5 – Se pone a los gobiernos en condiciones de establecer sistemas financieros, institucionales y de reglamentación apropiados que mejoren el acceso de las empresas y los productores agrícolas a los mercados de insumos y de productos y ayuden a gestionar los riesgos mediante:

- análisis;
- asistencia técnica.

G6 – Los encargados de la formulación de políticas y las instituciones nacionales, regionales y mundiales hacen frente a las repercusiones en los medios de vida rurales de los problemas

mundiales como el cambio climático, la escasez de agua, la degradación del medio ambiente, la inestabilidad de los precios y la migración, mediante:

- contribuciones analíticas;
- asesoramiento sobre políticas.

H. Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición [incluida la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional].

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
H1		X			X	X	X	X
H2	X	X		X	X			
H3	X	X		X	X	X	X	X
H4	X	X	X		X	X	X	X
H5	X	X			X			X
H6	X	X			X			X
H7		X			X	X	X	X

Resultados de la Organización

H1 – Las partes interesadas en los países y a nivel internacional (incluidos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los asociados del sistema de las Naciones Unidas, etc.) tienen acceso a las mejores prácticas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición a través de:

- procesos facilitados por la FAO y los asociados que determinan, analizan y difunden las lecciones y experiencias satisfactorias a nivel mundial, regional, nacional y descentralizado.

H2 – Los países y las organizaciones regionales de integración económica formulan y adoptan políticas, programas e intervenciones coherentes (incluidos programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria) que abordan las causas profundas del hambre y la malnutrición, refuerzan el acceso a los alimentos y mejoran la eficiencia de los sistemas de elaboración y distribución de alimentos a través de:

- contribuciones analíticas;
- asistencia para las políticas;
- creación de capacidad.

H3 – Los países están en condiciones de diseñar y ejecutar programas de nutrición, incorporar preocupaciones, consideraciones y objetivos relativos a la nutrición en las políticas, las estrategias, los programas y los planes de acción de agricultura y desarrollo rural así como en las políticas e intervenciones en materia de seguridad alimentaria a través de:

- análisis;
- asesoramiento en materia de políticas y apoyo técnico.

H4 – Los países que lo hayan solicitado están habilitados para aplicar las directrices voluntarias sobre la realización progresiva del derecho a la alimentación, incluidos los principios de buena gobernanza (transparencia, participación y rendición de cuentas), en los procesos relacionados con la agricultura, la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional a través de :

- apoyo metodológico y asistencia técnica.

H5 – Los países y las organizaciones regionales son conscientes de las nuevas tendencias que afectan a la seguridad alimentaria y pueden hacer frente a las amenazas y las oportunidades en tiempo oportuno mediante:

- apoyo al establecimiento de sistemas de alerta temprana;
- una labor de proyección llevada a cabo en colaboración con los países y los asociados internacionales.

H6 – Implantación de mejores sistemas estadísticos e informativos de otro tipo relacionados con la nutrición, la alimentación, incluida la composición de los alimentos, y la agricultura en los planos nacional, regional y mundial para ayudar a la toma de decisiones y al seguimiento de las intervenciones para reducir el hambre y la vulnerabilidad así como para garantizar la seguridad alimentaria, a través de:

- el desarrollo de metodologías;
- operaciones de sistemas estadísticos y de información;
- asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad.

H7 – Los grupos de usuarios en los países y a escala internacional (incluidos los gobiernos, ONG, el sector privado, institutos de investigación, asociados del sistema de las Naciones Unidas, etc.) tienen acceso a conocimientos e información esenciales sobre la alimentación y la agricultura a través de:

- la recogida, la producción, la difusión, la preservación y el intercambio de herramientas y medios de conocimiento;
- asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad.

I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
I1	X	X			X			
I2				X	X			X
I3					X			X
I4				X	X			

Resultados de la Organización

I1 – Las partes interesadas utilizan los sistemas de alerta temprana relacionados con emergencias alimentarias y agrícolas a nivel mundial y nacional en los países en desarrollo con el fin de dar respuestas eficaces mediante:

- el refuerzo de la capacidad para producir, controlar, analizar y administrar datos para la alerta temprana en los países en desarrollo de alto riesgo cuyas poblaciones rurales vulnerables tienen un peso significativo.

I2 – Los gobiernos y los asociados pertinentes en los países en desarrollo de alto riesgo cuyas poblaciones rurales vulnerables tienen un peso significativo están facultados, a través de planes eficaces de contingencia, para responder a situaciones de emergencia alimentaria y agrícola mediante:

- apoyo al establecimiento de planes de contingencia en relación con situaciones de emergencia alimentaria y agrícola;
- el fortalecimiento de las capacidades locales y los mecanismos institucionales para la protección y promoción de la nutrición, especialmente de los pobres y las personas en situación de inseguridad alimentaria.

I3 – Los gobiernos y sus asociados pertinentes en los países en desarrollo de alto riesgo cuyas poblaciones rurales vulnerables tienen un peso significativo son capaces de responder a situaciones de emergencia alimentaria y agrícola de forma coordinada, oportuna y técnicamente sólida. Los planes de acción y las respuestas a situaciones de emergencia y para la rehabilitación tienen en cuenta el género y garantizan la recuperación rápida de los hogares y las comunidades pobres de las zonas rurales, restablecen medios de vida más sólidos, y permiten gestionar mejor los riesgos de futuros desastres, en consonancia con los fondos disponibles, a través de:

- asesoramiento técnico para preparar las evaluaciones de las necesidades en función del género y los planes de acción para situaciones de emergencia y rehabilitación alimentaria y agrícola;
- asesoramiento técnico para la protección y promoción de la nutrición así como la incorporación de consideraciones relativas a la nutrición y la seguridad alimentaria de los hogares en las intervenciones en respuesta a emergencias en el ámbito de la agricultura;
- capacitación del personal de la FAO en el sistema de comando de incidentes.

I4 – Los países en desarrollo de alto riesgo cuyas poblaciones rurales vulnerables tienen un peso significativo han mejorado, en relación con posibles situaciones de emergencia, los marcos de sus políticas y su capacidad institucional, que incorporan plenamente la agricultura, la pesca y la silvicultura, y las comunidades y los hogares de las zonas rurales en situación de riesgo han mejorado su gestión de la agricultura, la tierra y el agua para reducir dichos riesgos, mediante:

- asesoramiento técnico y en materia de políticas para la integración de prácticas y principios de reducción de riesgos en las políticas y programas sectoriales.

J. Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
J1			X		X			
J2			X		X			
J3		X	X		X			
J4	X	X	X		X			
J5		X	X			X		X

Resultados de la Organización

J1 – Establecimiento, en un contexto inclusivo, de instrumentos jurídicamente no vinculantes a escala mundial o regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura, con arreglo a lo acordado por los Miembros de la FAO, tales como códigos de conducta, códigos de prácticas y directrices, proporcionando:

- foros neutrales;
- asesoramiento técnico.

J2 – Establecimiento, en un contexto inclusivo, de instrumentos jurídicamente vinculantes a escala mundial o regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura, con arreglo a lo acordado por los Miembros de la FAO, proporcionando:

- foros neutrales;
- asesoramiento técnico.

J3 – Formulación y mejora de los marcos regulatorios nacionales, en particular mediante:

- mejores prácticas, directrices, bases de datos sobre cuestiones de regulación;
- el refuerzo de la capacidad de aplicación de los marcos internacionales relativos a la alimentación y la agricultura.

J4 – Formulación, por los órganos estatutarios de la FAO, de normas y otras disposiciones normativas sobre alimentación y agricultura, mediante:

- apoyo a los órganos estatutarios de la FAO;
- asesoramiento técnico.

J5 – Aumento de la coherencia entre los marcos que inciden en la alimentación y la agricultura, por medio de:

- interacción con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados encargados de los instrumentos regulatorios.

K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
K1				X	X		X	X
K2	X	X			X	X		
K3	X			X	X		X	
K4	X				X	X	X	X

Resultados de la Organización

K1 – Los países y las redes “Unidos en la acción”, a nivel nacional y regional, poseen la capacidad de ejecutar políticas y programas conjuntos en apoyo de la igualdad entre los géneros, mediante:

- la elaboración y utilización de metodologías e instrumentos conjuntos y el aprovechamiento de los conocimientos especializados de la FAO sobre cuestiones de género relacionadas con la agricultura, el desarrollo rural, el acceso a los recursos y las situaciones de emergencia.

K2 – Los funcionarios gubernamentales dan muestras de una capacidad cada vez mayor para incorporar las cuestiones de género en las políticas de desarrollo agrícola y rural y medir los efectos de las políticas en función del género, en particular para los grupos vulnerables y los hogares en que la mujer es cabeza de familia, mediante:

- el apoyo a la capacitación, el desarrollo de aptitudes y la investigación.

K3 – Los gobiernos poseen la capacidad de formular políticas sobre seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida sostenibles que tengan en cuenta las cuestiones de género y promuevan la igualdad entre los géneros mediante:

- el apoyo técnico y el asesoramiento en materia de políticas;
- la elaboración de programas regionales o nacionales para la seguridad alimentaria que presten la debida atención a las dimensiones socioeconómicas y de género de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad y se apoyen en datos desglosados en función del género para seguir los progresos, evaluar los efectos y hacer ajustes en la ejecución de los programas.

K4 – Se aplica plenamente el Plan de Acción sobre Género y el personal de la FAO aborda en su labor las dimensiones de género gracias al mejoramiento de las aptitudes, la concienciación y la aplicación de directrices y sistemas administrativos y de proyectos normalizados sobre la base de los siguientes factores:

- el personal de la FAO demuestra poseer las competencias necesarias en materia de género, tanto en la Sede como en los niveles descentralizados;
- las divisiones técnicas elaboran y utilizan módulos de incorporación de las cuestiones de género;
- se aplican políticas para mejorar el equilibrio entre los géneros en el personal de la FAO a todos los niveles.

L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
L1	X			X	X			
L2		X			X			
L3				X	X			
L4				X	X	X		X

Resultados de la Organización

L1 – Se elaboran y aplican políticas y estrategias nacionales de inversión pública y privada en agricultura y desarrollo rural, basadas en:

- los estudios nacionales y regionales de la FAO temáticos, sectoriales y sobre el gasto público;
- la participación en la formulación del marco de inversiones gubernamentales.

L2 – Se fortalece la capacidad nacional para la planificación y ejecución de inversiones sostenibles, mediante:

- el desarrollo de aptitudes basadas en la competencia en materia de gestión del ciclo de inversiones;
- la elaboración y divulgación de productos conexos de conocimientos.

L3 – Se formulan, aplican y evalúan programas y proyectos públicos nacionales eficientes de inversión en la agricultura y el desarrollo rural, mediante:

- la transmisión integrada a los Estados Miembros de los conocimientos especializados de la FAO sobre gestión técnica y de las inversiones.

L4 – Los países y las organizaciones regionales de integración económica elaboran programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria (PNSA y PRSA) para lograr las inversiones

necesarias procedentes de fuentes públicas y privadas con el fin de cumplir los objetivos de reducción del hambre.

X. Mayor colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas a todos los niveles.

Resultados de la Organización

X1 – Gracias a un planteamiento centrado y efectivo de la promoción y la comunicación a escala institucional, el problema del hambre ocupa un lugar prioritario en la escena internacional, por lo que se comprende mejor la necesidad de invertir en la agricultura y el sector rural y se incrementa la sensibilización respecto a las ventajas comparativas de la FAO.

X2 – Se han establecido asociaciones y alianzas fundamentales y se han mejorado la coordinación y las redes de colaboración con las principales partes interesadas a escala nacional, regional y mundial, gracias, entre otras cosas, a la aportación de contribuciones sistemáticas y proactivas de la FAO, a escala institucional, a la coherencia y la coordinación de las políticas dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas, en el plano intergubernamental y entre organismos.

X3 – El trabajo que lleva a cabo la Organización, con todas sus distintas fuentes de financiación, se basa en un marco de resultados, con planes estratégicos y operacionales que tienen en cuenta los diferentes ámbitos –mundial, regional, subregional y nacional– e incorporan las lecciones aprendidas.

X4 – Se ha establecido una gobernanza efectiva de las tecnologías de la información y de la gestión de la información y de los conocimientos, y las soluciones y servicios de tecnologías y gestión de la información que agregan valor se han adaptado en función de las necesidades cambiantes de la Organización.

X5 – La dirección efectiva de la Organización se ejerce mediante una mejor gobernanza y supervisión del trabajo de la FAO.

X6 – Una presencia efectiva en los países promueve el compromiso de estos con problemas mundiales de interés y ayuda a la formulación y la aplicación de estrategias y programas conjuntos de cooperación a escala regional, subregional y nacional, alineados con las prioridades nacionales, integrados con las iniciativas de las Naciones Unidas y coordinados con los programas de otros asociados en el desarrollo.

X7 – Se han elaborado y aplicado una estrategia institucional, metodologías y herramientas de gestión del conocimiento y refuerzo de la capacidad a través de mecanismos interdepartamentales que tienen en cuenta los procesos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, con miras a apoyar a los Estados Miembros en sus actividades de desarrollo.

X8 – Se ha elaborado el Programa de Campo de la FAO y se aplica de manera efectiva y eficiente a escala mundial, regional, subregional y nacional, con la máxima repercusión en las capacidades nacionales para lograr objetivos compartidos.

Y. Mecanismos internos de tipo financiero, administrativo y de gestión flexibles, eficientes y efectivos.

Resultados de la Organización

Y1 – Está garantizado el registro preciso y puntual de la información financiera en las cuentas de la FAO, y se aspira a que los enfoques centrados en el cliente resuelvan cualquier problema que pudiera surgir relacionado con las políticas y los procedimientos contables.

Ejemplos de indicadores

- *Los estados financieros oficiales de la Organización reciben la certificación de la auditoría externa, sin calificaciones.*
- *Existen estrategias para que los Estados Miembros financien enteramente las obligaciones de la Organización a largo plazo y se reduzca el porcentaje de atrasos.*
- *Se logra que los informes financieros oficiales cumplan las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para el año 2011.*

Y2 – Las políticas y prácticas de recursos humanos crean un entorno favorable para atraer y retener personal de elevada competencia, promover el aprendizaje y el desarrollo de cada persona, gestionar la actuación profesional y fomentar un comportamiento ético.

Ejemplos de indicadores

- *Proporción de personal sujeto al ciclo de examen del PEMS (es decir, se han discutido entre el supervisor y el personal los objetivos, los indicadores del rendimiento y las necesidades de desarrollo en el trabajo y se ha llevado a cabo un examen de final de año, en el que se incluye una evaluación de 360°).*
- *Proporción de administradores que participan en el programa para directivos y que demuestra haber mejorado su capacidad de gestión y dirección.*
- *Representación geográfica y de género.*
- *Plazo de tiempo entre el momento en que se publica un anuncio de vacante y el momento en que se efectúa la selección para la categoría profesional y categorías superiores.*
- *Número de miembros del personal que ha rotado a diferentes lugares o puestos de acuerdo con la política de rotación.*

Y3 – Se brinda a los usuarios servicios de apoyo en materia de gestión y administración para el eficiente funcionamiento de la Organización, de conformidad con los acuerdos a nivel de servicios que hacen hincapié en la calidad y en la capacidad de respuesta.

Ejemplos de indicadores

- *Proporción de servicios cubiertos por acuerdos a nivel de servicios.*
- *Satisfacción de los “clientes” con la puntualidad y la precisión de las operaciones realizadas por el Centro de Servicios Compartidos (CSC).*
- *Relación entre el personal del CSC y el número total de empleados a los que atiende.*
- *Satisfacción de los “clientes” con los servicios de gestión de infraestructuras e instalaciones (limpieza, mantenimiento, comodidad general, etc.).*
- *Puntualidad de respuesta a las solicitudes de actuaciones de adquisición de bienes.*

Anexo I – Definición de términos clave de la jerarquía de los resultados

Los **objetivos globales de los Miembros** hacen referencia a los objetivos generales e interrelacionados que la FAO se ha comprometido a ayudar a lograr a sus Miembros. Estos objetivos están en la cumbre de la jerarquía de los resultados, que desciende hacia los aspectos para los que se espera una contribución de la FAO, en vista de su mandato y su esfera de competencia, y teniendo en cuenta los resultados de los principales foros mundiales, particularmente la Cumbre Mundial de la Alimentación y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

Objetivos estratégicos: son los beneficios o cambios que se espera alcanzar en un período de tiempo determinado (p. ej.: 10-15 años) en instituciones de los Estados Miembros, la comunidad internacional o los asociados en el desarrollo. En términos del marco lógico, estos beneficios representan varias etapas en la cadena de causas más allá del resultado inmediato generado por la asimilación de los productos y servicios de la FAO por sus usuarios primarios, aprovechando los resultados de la Organización correspondientes (véase más adelante). Por tanto, no será la FAO por sí sola la que alcance los objetivos estratégicos, sino más bien los Miembros a partir del valor añadido que proporciona la FAO y en consideración a determinadas dependencias señaladas y a hipótesis sobre los acontecimientos que se produzcan en otras instancias.

Resultados de la Organización: representan los productos y servicios que la FAO se compromete a proporcionar a los Estados Miembros y la comunidad internacional en un marco temporal de cuatro años, así como los resultados que resultan de la adopción y utilización de estos productos y servicios por parte de los usuarios, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos. Normalmente, la responsabilidad de los resultados de la Organización es de una unidad organizativa, o de un pequeño grupo de unidades. Los resultados de la Organización representan el primer nivel de resultados en la cadena causal más allá de lo que produce la FAO, es decir que requieren de su absorción y utilización por grupos de usuarios primarios, y se detallan en términos de lo que se espera sea el resultado producido por la utilización que hagan estos usuarios primarios. Con el fin de poder medir la consecución de los resultados de la Organización y de poder presentar informes sobre los mismos, se formulan indicadores, medios de verificación, puntos de referencia y objetivos en relación con un período de tiempo determinado.

Grupo de trabajo II – Sección del Plan inmediato de acción

B. Reforma de la gobernanza (Proyecto de sección del Plan inmediato de acción)

Órganos rectores

Prioridades en materia de gobernanza

- 2) Los órganos rectores de la FAO tienen dos funciones principales y separadas:
- El examen de la situación de la agricultura y la alimentación en el mundo y la promoción de la coherencia de las políticas mundiales y regionales de los distintos gobiernos sobre las grandes cuestiones internacionales relativas a la agricultura y la alimentación, con inclusión de sus implicaciones nacionales, así como la formulación o el ajuste de los instrumentos internacionales, incluidos tratados, convenciones y reglamentos.
 - La formulación de políticas ejecutivas y la supervisión de la FAO en cuanto organización, incluidos su programa y su presupuesto.

Prioridades en materia de gobernanza: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)	
	No	Medida		Inicio- final del año	Costo (en millones de USD)	Año(s)		
4.4 y 4.5		a) Marcos regulatorios y coherencia de las políticas a escala mundial: Examinar sistemáticamente la situación mundial para determinar las cuestiones a las que debe darse prioridad con vistas a lograr una mayor coherencia de las políticas y estudiar los actuales marcos de reglamentación para determinar las áreas respecto de las cuales es preciso adoptar medidas rápidamente (por parte de la FAO o en otros foros)	Conferencia Comités técnicos Conferencias regionales Administración	2009	0	-	0 (prioridad del PO)	
		b) Según sea necesario, tener en cuenta cuestiones e instrumentos normativos relacionados con la agricultura y la alimentación en curso de elaboración en otros foros y presentar recomendaciones en dichos foros	Conferencia Comités técnicos Conferencias regionales Administración	Bienio 2010-11, continuo	0	-	0 (prioridad del PO)	
		c) Véanse también más adelante los papeles de los distintos órganos rectores	Órganos rectores	(véase más adelante con respecto a cada órgano rector)				
		d) Gobernanza ejecutiva: Reforzar los papeles y las competencias de los órganos rectores (véase más adelante)	Órganos rectores	(véase más adelante con respecto a cada órgano rector)				

Conferencia de la FAO, Consejo, Comité del Programa y Comité de Finanzas

3) **La Conferencia de la FAO:** La Conferencia seguirá siendo el órgano decisorio en última instancia de la Organización y determinará su política y estrategia globales. Se realzarán sus funciones distintivas y se reducirá la duplicación de debates con el Consejo. Se acordó una serie de medidas dirigidas a conferir a la Conferencia un carácter más orientado a la acción, más específico y que atraiga una mayor participación de ministros y altos funcionarios. La Conferencia:

- a) será el foro último para el debate y la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la agricultura y la alimentación así como las necesidades de instrumentos regulatorios a escala mundial normalmente después de que los comités técnicos y las conferencias regionales las hayan examinado y hayan formulado recomendaciones al respecto;
- b) adoptará las decisiones finales sobre los objetivos, la estrategia y el presupuesto de la Organización, tras recibir recomendaciones del Consejo (véase más adelante la sección relativa al proceso de programación y presupuestación).

La Conferencia: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
4.7 a)		a) Cada período de sesiones de la Conferencia tendrá un tema principal acordado por la propia Conferencia, normalmente por recomendación del Consejo	Conferencia/ Consejo	2009	0	-	0
4.7 a)		b) La Conferencia prestará más atención a las cuestiones relativas a las políticas y a los marcos jurídicos, normalmente tomando decisiones sobre las recomendaciones de los comités técnicos y las conferencias regionales y, cuando proceda, del Consejo (recibirá directamente las secciones pertinentes de los informes de los comités técnicos y las conferencias regionales)	Conferencia	2009	0	-	(véase el apartado g)
4.7 c) y 7.3		c) La Conferencia se reunirá en junio del segundo año del bienio	Conferencia	2011	0	-	0
4.7 c)		d) La Conferencia decidirá las prioridades, la estrategia y el presupuesto sobre la base de la recomendación del Consejo (véase más adelante la sección relativa a los procedimientos programáticos y presupuestarios)	Conferencia	2009	0	-	0
4.15 c)		e) El informe de la Conferencia se centrará en las decisiones y especialmente en resoluciones elaboradas en grupos apropiados de negociación y redacción (las actas literales se usarán para registrar los detalles y se publicarán en todos los idiomas)	Conferencia	2009	0	-	(véase el apartado g)
4.7 a)		f) Se reducirá el número de sesiones plenarias oficiales y aumentará el de actos paralelos	Conferencia	2009	0	-	0
4.15		g) Se introducirán cambios en las prácticas, incluidos los métodos de trabajo y las líneas de responsabilidad descritos en detalle más adelante con respecto a los diversos órganos	Conferencia	2008	0	-	0,2
4.15		h) Cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones, líneas de responsabilidad, etc. como se describe en detalle en la matriz de medidas	Conferencia	2008-2011	0	-	0

4) **El Consejo de la FAO:** Se perfeccionará el papel de gobernanza ejecutiva del Consejo dirigiendo la atención a la adopción de decisiones claras. El Consejo se reunirá con mayor flexibilidad a petición de los miembros, con períodos de sesiones de longitud variable según sea apropiado en función de su programa. Desempeñará una función más dinámica en la preparación del programa y el presupuesto basándose en el asesoramiento del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, y ampliará su función de supervisión y seguimiento especialmente respecto de la movilización de recursos extrapresupuestarios y el desarrollo y la utilización de los recursos humanos.

5) Composición del Consejo: un incremento relativamente pequeño del número de miembros del Consejo con objeto de garantizar una representación regional más equilibrada – pendiente de examen.

6) El Presidente Independiente del Consejo ejercerá una función más destacada de facilitación a fin de aumentar la capacidad del Consejo para desempeñar mejor su papel en la gobernanza y la supervisión. El papel del Presidente Independiente se especificará en los *Textos fundamentales*.

El Consejo: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
4.8		<p>a) El Consejo ejercerá las siguientes funciones de gobernanza, que se aclararán según sea necesario en los <i>Textos fundamentales</i>:</p> <p>i) el papel principal en la definición y el asesoramiento sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la planificación del trabajo y los indicadores de los resultados de los órganos rectores distintos de la Conferencia; • seguimiento e informes sobre los resultados con arreglo a esos indicadores; • estrategia, prioridades y presupuesto de la Organización; • el programa de trabajo general; • cambios organizativos importantes que no requieren modificaciones de los <i>Textos Fundamentales</i> por parte de la Conferencia; <p>ii) supervisar la aplicación de las decisiones de gobernanza;</p>	Conferencia	Decisión en 2008, aplicación a partir de 2009	0	-	-

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
		iii) realizar una supervisión que garantice que: <ul style="list-style-type: none"> • la Organización actúe dentro de su marco financiero y legal; • se cuente con una auditoría y una supervisión de los aspectos éticos que sean transparentes, independientes y profesionales; • haya una evaluación transparente, profesional e independiente del rendimiento de la Organización y su contribución a los resultados y repercusiones previstos; • haya sistemas eficaces de presupuestación y gestión basadas en los resultados; • existan políticas y sistemas de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones, contratación y compras, etc., que sean funcionales y adecuados para sus fines; • los recursos extrapresupuestarios contribuyan eficazmente a las metas prioritarias de la Organización; iv) seguirá los resultados de la Administración con arreglo a los objetivos de rendimiento establecidos.					
		b) El Consejo hará una recomendación clara a la Conferencia en relación con la resolución sobre el programa y el presupuesto, incluida la cuantía de este.	Consejo	2009	0	-	0
4.8		c) El Consejo se reunirá con mayor flexibilidad a petición de los miembros y por períodos de sesiones de longitud variable según sea apropiado en función de su programa (normalmente con un mínimo de cinco períodos de sesiones por bienio); Sección C, gráfico 1 relativo al ciclo de planificación y el examen del programa y el presupuesto: <ol style="list-style-type: none"> i) celebrará una reunión breve (de dos días como mínimo) después de cada período de sesiones del Comité del Programa y del Comité de Finanzas. ii) El período de sesiones del Consejo para preparar la Conferencia se celebrará al menos con dos meses de antelación, para que puedan tenerse en cuenta sus recomendaciones 	Consejo	2010	0	-	2,1
		d) El informe del Consejo constará de resoluciones, decisiones y recomendaciones (las actas literales se utilizarán para proporcionar los detalles y se publicarán en todos los idiomas)	Consejo	2009	0	-	1,3
4.8		e) El Consejo dejará de examinar cuestiones de regulación y políticas a escala mundial, a menos que haya una razón urgente para ello (se ocuparán los comités técnicos y la Conferencia)	Conferencia	2009	0	-	0

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
4.8		f) La composición del Consejo se modificará como sigue: i) cambio por decidir en la representación: ii) [el mandato pasará a ser de dos años, en lugar de los actuales tres] - <i>una región discrepó</i>	Conferencia	2009	0	-	?
		g) El Presidente Independiente del Consejo: Revisar los Textos Fundamentales para especificar claramente el papel de facilitación proactiva del Presidente Independiente del Consejo para la gobernanza de la FAO, eliminando cualquier posible conflicto con la función directiva del Director General e incluyendo, además de la presidencia de las reuniones del Consejo, los siguientes cometidos: i) actuar como honrado intermediario para alcanzar consensos entre los miembros sobre cuestiones controvertidas; ii) estar en contacto con los Presidentes de los Comités de Finanzas y del Programa así como del CCLM respecto de sus programas de trabajo y, según proceda, con los presidentes de los comités técnicos y las conferencias regionales, asistiendo normalmente a los períodos de sesiones de los Comités de Finanzas y del Programa y las reuniones de las conferencias regionales; iii) actuar de enlace con los grupos regionales sobre el programa de trabajo del Consejo; iv) actuar de enlace con la Administración superior de la FAO en relación con las preocupaciones de los Miembros, expresadas a través del Consejo y sus Comités de Finanzas y del Programa así como de las conferencias regionales; v) garantizar que el Consejo esté al tanto de los acontecimientos en otros foros de importancia para el mandato de la FAO y que se mantenga un diálogo con otros órganos rectores, según proceda, en particular los órganos rectores de los organismos para la agricultura y la alimentación con sede en Roma; vi) impulsar la mejora continua de la eficiencia, la eficacia y el control por los miembros de la gobernanza de FAO. Los Textos Fundamentales también especificarán: vii) las cualificaciones (competencias) deseables para el Presidente Independiente; viii) que el Presidente Independiente debe poder estar presente en Roma para todos los períodos de sesiones del Consejo, y que normalmente es de prever que dedique por lo menos de seis a ocho meses por año a esta tarea, desempeñándola principalmente en Roma (los gastos se cubrirán durante este período al nivel correspondiente a un Subdirector General, suspendiéndose la asignación estándar).	Conferencia	2009	-	-	0

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
4.15		i) Se introducirán cambios en las prácticas relativas al Consejo, incluidos los métodos de trabajo y las líneas de responsabilidad (véase más adelante con referencia a otros órganos)	Conferencia/ Consejo	2009-2011	0	-	0
4.15		j) Introducir cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones, las líneas de responsabilidad, etc.	Conferencia	2008-2009	0	-	0

7) **El Comité del Programa y el Comité de Finanzas** brindarán al Consejo orientación más sólida y se les conferirá mayor transparencia. Ambos Comités y el Consejo asumirán más responsabilidad por sus programas. Se reunirán con mayor flexibilidad a petición del Consejo y los miembros y por períodos de longitud variable, y ampliarán sus reuniones conjuntas según sea apropiado en función de su programa y en consonancia con el ciclo de planificación y examen del programa y presupuesto (véase la sección C, gráfico 1). Se requerirá que hagan recomendaciones claras y presten mayor atención a las políticas, las estrategias y las prioridades a fin de proporcionar al Consejo mejor supervisión y una orientación más dinámica.

El Comité del Programa y el Comité de Finanzas: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
4.9 y 4.17		<p>a) Las aclaraciones de las funciones y los métodos de trabajo se aplicarán inmediatamente en la práctica y posteriormente se introducirán cambios en los <i>Textos fundamentales</i>, incluso para aclarar las funciones.</p> <p>i) Las funciones del Comité del Programa se centrarán en las prioridades del programa, la estrategia y el presupuesto e incluirán también: la consideración de los trabajos de campo y descentralizados, las prioridades que debe abordar la Organización con miras a fomentar la coherencia global de las políticas y la reglamentación, y las asociaciones y la coordinación con otras organizaciones respecto del trabajo técnico;</p> <p>ii) El Comité de Finanzas se ocupará de todos los aspectos de la administración, los servicios y los recursos humanos, así como las finanzas, con inclusión de las políticas y el presupuesto para estos ámbitos de actividad;</p>	Conferencia	2008	0	-	-

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio- final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
		iii) Ambos comités se reunirán con mayor flexibilidad a petición del Consejo y los miembros con períodos de sesiones de longitud variable según sea apropiado en función de su programa y en consonancia con el ciclo de planificación y examen del programa y el presupuesto (véase el Gráfico 1) (con un número mínimo de períodos de sesiones por año, normalmente cuatro por bienio); iv) Los dos comités celebrarán más reuniones conjuntas. Los debates tendrán lugar en sesión conjunta y cuando los debates o la contribución de los dos comités se superpongan, se reforzará su complementariedad; v) Deberán hacer recomendaciones claras y presten mayor atención a las políticas, las estrategias y las prioridades a fin de proporcionar al Consejo mejor supervisión y una orientación más dinámica; vi) Se dejará de solicitar al Comité de Finanzas que examine la estrategia del Programa Mundial de Alimentos.					
4.15		b) Introducir cambios en la práctica, incluso respecto de los métodos de trabajo (véase más adelante)	Conferencia/ Consejo	2008	0	-	1,5
4.15		c) Introducir cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones de los comités	Conferencia	2009-2011	-	-	0
4.9 y 4.17		Composición del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, presidentes y observadores: Deberán introducirse cambios en los <i>Textos fundamentales</i> . Los miembros serán países, no individuos, pero al nombrarlos se pide a los países que presten la debida atención a proponer representantes con las cualificaciones técnicas necesarias; además: a) los presidentes serán elegidos por el Consejo sobre la base de sus cualificaciones individuales y no ocuparán un puesto de su grupo electoral ni representarán a una región o un país; b) el número de miembros de cada Comité se incrementará, además del Presidente, a ocho representantes de África, América Latina y el Caribe, Asia y el Cercano Oriente y a cuatro representantes de Europa, América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (1 + 8 + 4) elegidos por el Consejo (los países podrán sustituir a sus representantes durante el mandato de estos por otro representante que tenga las cualificaciones adecuadas); c) el Consejo también elegirá a seis suplentes con arreglo al criterio regional indicado más arriba (4+2). Si un país que dispone de un miembro en un comité no puede estar presente en una reunión ni sustituir a su miembro, será reemplazado por un suplente de su grupo electoral, evitándose de este modo que queden puestos vacíos durante una reunión; d) en las sesiones de los comités incluidas sus reuniones conjuntas podrán participar observadores sin voz.	Consejo	2011	0	-	-
				2008			

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM): matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio- final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
		El CCLM admitirá la presencia de observadores sin voz en sus períodos de sesiones.	Consejo	2008	0	-	0

Conferencias Regionales

8) Las conferencias regionales tendrán una función potencial importante en la gobernanza en relación con: la coherencia de las políticas de desarrollo de su región, el examen de las prioridades globales en lo tocante a la región y el aporte de contribuciones al Consejo y la Conferencia en relación con las prioridades de la FAO así como el examen de cuestiones tales como la inversión y el comercio intrarregional. Esta función podrá variar según la región. Pasarán a ser plenamente parte de la estructura de gobierno y proporcionarán aportaciones a la Conferencia y al Consejo.

Conferencias regionales: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio- final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
4.13		<p>Los cambios en las líneas de responsabilidad, las funciones y los métodos de trabajo se aplicarán inmediatamente en la práctica y posteriormente se introducirán cambios en los <i>Textos fundamentales</i>, incluso para cambiar el estatuto de las conferencias regionales, que pasarán a considerarse comités de la Conferencia de la FAO:</p> <p>a) Sus funciones comprenderán lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar aspectos orientados a fomentar la coherencia regional de las políticas y una perspectiva regional sobre cuestiones de políticas mundiales y reglamentación; presentarán su informe a la Conferencia de la FAO • Brindar asesoramiento sobre el programa de la FAO para la región y sobre el programa general de la Organización en lo tocante a la región, presentando su informe al Consejo • Ejercer una función de supervisión respecto de los programas de la FAO en la región; presentarán su informe al Consejo 	Conferencia	2008	0	-	-

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio- final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
		b) Métodos de trabajo: las conferencias regionales <ul style="list-style-type: none"> • serán convocadas, una vez por bienio, por decisión de los Miembros de la FAO de la región, que mantendrán consultas detalladas sobre el programa, la estructura, las fechas y duración Conferencia en cuestión y la necesidad de celebrarla • designarán un relator • el presidente y el relator permanecerán en su cargo entre períodos de sesiones y el presidente, o el relator si fuera más apropiado, presentará el informe de la conferencia regional al Consejo y a la Conferencia de la FAO • en la medida de lo posible, celebrarán sus períodos de sesiones juntamente con otros órganos intergubernamentales regionales relacionados con la agricultura • los documentos destinados a las conferencias regionales serán concisos y se centrarán en un número limitado de recomendaciones precisas para la acción. 					
		Introducir cambios en la práctica, incluidos los métodos de trabajo y las líneas de responsabilidad con arreglo a lo indicado en la matriz de medidas	Conferencia	2008	0	-	1,8
		Introducir cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones, las líneas de responsabilidad, etc.	Conferencia	2009-2011	-	-	0
		Realizar un examen independiente de los resultados de la conferencia regional	Consejo	2014	0,3	2016	0

Comités técnicos y reuniones ministeriales

9) **Comités técnicos:** Los comités técnicos son fundamentales para la labor de la FAO. Están integrados por todos los Miembros y tienen funciones claras: en primer lugar, fomentar el intercambio mundial de información, la coherencia de las políticas y los instrumentos en relación con sus esferas de competencia y, en segundo lugar, brindar orientación a los órganos rectores sobre la estrategia y el programa de la Organización. Se utilizarán de manera más sistemática para preparar el trabajo sobre problemas mundiales. Los comités técnicos, por tratarse de comités plenarios, se ocupan de cuestiones mundiales así como del programa de la FAO; rendirán cuentas directamente a la Conferencia de la FAO sobre cuestiones mundiales, y al Consejo sobre las prioridades del programa de la FAO y sus resultados.

10) Las conferencias de las partes en tratados y convenciones, otros órganos estatutarios, como los de pesca, y órganos como la Comisión del Codex Alimentarius tendrán en el futuro una línea directa de comunicación a través del comité técnico apropiado de los órganos rectores de la FAO.

11) La Conferencia o el Consejo podrán convocar **reuniones ministeriales** cuando asuntos definidos en el plano técnico, normalmente en el seno de los comités técnicos, precisen de una aprobación política o mayor resonancia y la Conferencia o los comités técnicos no puedan satisfacer adecuadamente esa necesidad. Normalmente sus informes serán examinados directamente por la Conferencia.

Comités técnicos: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio- final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
Comités Técnicos							
4.11		<p>Comités técnicos: Los comités informarán al Consejo sobre el presupuesto de la FAO y sobre las prioridades y estrategias a ese respecto, y directamente a la Conferencia de la FAO sobre las políticas y la reglamentación mundiales; además:</p> <p>a) Los presidentes seguirán ejerciendo sus funciones entre períodos de sesiones y presentarán sus informes al Consejo y a la Conferencia;</p> <p>b) Por lo que hace a los métodos de trabajo, los comités técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • se reunirán con mayor flexibilidad en lo que respecta a la duración y la frecuencia, según las necesidades y normalmente una vez por bienio como mínimo. Abordarán nuevas cuestiones prioritarias y podrán ser convocados especialmente a tal fin; • el presidente facilitará el mantenimiento de consultas detalladas entre los Miembros sobre el programa, la estructura y la duración <p>c) Se celebrarán más sesiones simultáneas y actos paralelos y se procurará que los países en desarrollo y los países pequeños estén bien representados (en las sesiones oficiosas participarán ONG y el sector privado, incluidos representantes de países en desarrollo);</p> <p>d) el Comité de Agricultura (COAG) incluirá de forma específica en su programa al sector ganadero y dedicará un tiempo adecuado a ocuparse de él con una serie de sesiones sobre ganadería;</p> <p>e) el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) reforzará la interacción con la UNCTAD y la OMC;</p> <p>f) el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) se reunirá normalmente una vez por bienio. Revitalizará su función en lo tocante al seguimiento e impulso del progreso en relación con el compromiso de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el examen del estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.</p>	Conferencia	2008	0	-	-
		Introducir cambios en la práctica, incluidos los métodos de trabajo y las líneas de responsabilidad	Conferencia	2008	0	-	1,0
		Introducir cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones, las líneas de responsabilidad, etc.	Conferencia	2008-2011	-	-	0
Reuniones ministeriales:							
4.12		Modificar los <i>Textos fundamentales</i> para especificar que la Conferencia o el Consejo podrán convocar una reunión ministerial cuando asuntos definidos en el plano técnico precisen de una aprobación política o mayor resonancia. Los informes de las reuniones ministeriales serán examinados directamente por la Conferencia.	Conferencia/ Consejo	2008-2011	-	-	0

Órganos estatutarios, convenios, etc.

12) Los órganos estatutarios y convenios se verán reforzados, gozando de mayor autonomía en el marco de la FAO y de un mayor grado de autofinanciación. Tendrán una línea de acceso directo a los órganos rectores de la FAO.

Órganos estatutarios, convenios, tratados, Codex, etc.: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio- final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
4.11 g)		Las conferencias de las partes en tratados, convenios y acuerdos como el Codex y la CIPF (incorporadas en el marco de los estatutos de la FAO) podrán señalar cuestiones a la atención de los órganos rectores por conducto del comité técnico competente (cambio en los <i>Textos fundamentales</i>)	Conferencia/ Consejo	2009	0	-	0
4.6		Emprender un examen con miras a permitir a la FAO establecer órganos con un alto grado de autonomía y autofinanciación, aunque inscritos en el marco de la FAO	Administración/ Consejo	2009-2010	0,3	2009-2010	0

Otras medidas para mejorar la eficacia de la gobernanza de la FAO

13) Se prevén una serie de medidas de apoyo para reforzar la gobernanza de la FAO con el fin de garantizar la independencia, la transparencia y la eficiencia de los órganos rectores, así como el diálogo con la Administración superior.

Otras medidas para mejorar la eficacia de la gobernanza de la FAO: matriz

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio- final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
4.4 a)		El Consejo y todos los órganos rectores excepto la Conferencia prepararán cada bienio un plan de trabajo eslabonado plurianual para cuatro años como mínimo que será examinado por el Consejo, el cual proporcionará sus opiniones a cada uno de los órganos y: a) mantendrá un programa de trabajo consolidado b) examinará cada dos años los progresos con respecto a los programas de trabajo	Consejo	2009-2010	0	-	0,2
4.1 c)		Encargar un examen independiente en profundidad del funcionamiento de los órganos rectores a raíz de las reformas con miras a lograr nuevas mejoras	Conferencia/ Consejo	2015	0,5	2015	0

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio- final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
8.6 b)		Con el fin de promover la transparencia y la comunicación el Director General informará al Consejo y a la Reunión Conjunta del Comité del Programa y del Comité de Finanzas, con los que también dialogará, sobre: <ul style="list-style-type: none"> • las prioridades del Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio; • los objetivos prioritarios que la Administración superior ha establecido con vistas a realizar progresos inmediatos; • el rendimiento anual y bienal. 	Consejo	2009	0	-	0
Párrafo 745		Sólo se contratará al personal de las representaciones permanentes ante la FAO para ocupar puestos y llevar a cabo consultorías siguiendo los procedimientos normales de la FAO de transparencia y competencia mejorados en consonancia con la sección C. No podrán ser contratados por la FAO en tanto no haya transcurrido un periodo de interrupción en su trabajo al servicio de la representación permanente ante la FAO como mínimo igual al que se aplica a los jubilados de la FAO.	Administración	2008	0	-	0
La revisión de los Textos fundamentales (costos)							
		Costos de la revisión de los <i>Textos fundamentales</i> para todos los órganos rectores: Trabajo que deben realizar la Oficina Jurídica y el CCLM para la revisión de los <i>Textos fundamentales</i>	Administración	2008-2011	0,2	2009-2011	0

Evaluación, auditoría y aprendizaje de la Organización

14) **Evaluación:** Los miembros y la Administración convinieron con la conclusión de la EEI de que una evaluación cuidadosa era indispensable tanto para los órganos rectores como para la Administración superior y que la realización de las evaluaciones debía responder a las necesidades de ambos pero debía ser independiente de ellos desde el punto de vista operacional. La evaluación en la FAO ya tenía un nivel relativamente alto y proporcionaba una sólida base para seguir mejorando. Las funciones de aprendizaje y rendición de cuentas de la evaluación eran esenciales tanto para los órganos rectores como para la Administración, así como para fomentar la confianza en la función de evaluación. La transparencia era importante, al igual que la claridad sobre las disposiciones institucionales. La política de evaluación, la estrategia y los mecanismos institucionales de la Organización se incorporarán en una “Carta” que se someterá a la aprobación del Consejo.

15) **Auditoría:** Los miembros acogieron favorablemente las medidas tomadas para asegurar la eficacia de las funciones de auditoría y el acuerdo general de la Administración con las recomendaciones derivadas de la EEI. Los miembros destacaron el alto nivel de la auditoría en la FAO y apoyaron la promoción constante de controles a posteriori, la transparencia, la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y la independencia y autonomía de la auditoría en los ámbitos del presupuesto y de la contratación del personal. Los órganos rectores examinarán el plan de trabajo de auditoría interna y la Administración procederá a poner fin a la participación de la auditoría en comités de toma de decisiones dentro de la FAO para limitar posibles conflictos de intereses. El Comité de Auditoría debería presentar sus informes a los órganos rectores por conducto del Comité de Finanzas y estar disponible para atender las consultas de los órganos rectores según sea apropiado.

Evaluación, auditoría y aprendizaje de la Organización: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio-final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
Evaluación							
7.10 a)		Establecimiento de una oficina de evaluación separada dentro de la estructura de la Secretaría de la FAO, que rinda cuentas al Director General o al Director General Adjunto, así como al Consejo a través del Comité del Programa.	Administración/ Consejo	Ene. 2009	0	-	0
7.11		Presupuesto para evaluación: El presupuesto para evaluación con cargo al Programa Ordinario (PO) se incrementará hasta el 0,8-1,0 % del presupuesto total para el PO (a lo largo de dos bienios) y una vez acordado por los órganos rectores como parte del proceso de aprobación del PTP estará plenamente protegido y se asignará íntegramente a la oficina de evaluación. Se solicita a <u>todos los donantes</u> que respeten la decisión del Consejo de que se asigne a la evaluación el 1 % como mínimo de todos los recursos extrapresupuestarios.	Conferencia	2009-2011	0	-	4,5
7.10 d)		Personal de evaluación: a) Contratación del director de evaluación con grado de D-2. Un grupo integrado por representantes del Director General y de los órganos rectores, así como especialistas en evaluación de otros organismos de las Naciones Unidas, examinará el mandato y la declaración de cualificaciones para el puesto y participará posteriormente en el grupo de selección de un candidato adecuado. El director de evaluación desempeñará su cargo por un mandato de duración limitada de cuatro años con posibilidad de renovación por un mandato más a lo sumo, sin posibilidad de ser nombrado para desempeñar otro puesto en la FAO o contratado como consultor hasta al menos un año después. b) Para el nombramiento de todo el personal de evaluación y los consultores se seguirán procedimientos transparentes y profesionales; el criterio primordial será la competencia técnica, pero también se prestará atención a consideraciones relativas al equilibrio regional y entre hombres y mujeres. El director de evaluación tendrá la responsabilidad principal por el nombramiento del personal de evaluación y será responsable del nombramiento de consultores de conformidad con los procedimientos de la FAO.	Administración Comité del Programa	Oct. 2008	0	-	0 Diferencia entre D-1 y D-2 cubierta en el aumento del presupuesto antes mencionado

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio-final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
		f) La evaluación estará bien coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la labor de la Dependencia Común de Inspección (DCI), y la oficina de evaluación seguirá colaborando estrechamente con el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación.					
7.10 c)		Las disposiciones sobre evaluación aprobadas en la Carta se reflejarán en los <i>Textos fundamentales</i>	Consejo	2010	0	-	0
Auditoría							
7.9 a)		En consonancia con la política vigente, la labor de la Oficina del Inspector General se ampliará a las principales áreas de riesgo para la Organización	Administración	2009	0	-	0
7.9 b)		El Comité de Auditoría: a) Estará integrado exclusivamente por miembros externos, que serán nombrados por el Consejo previa recomendación del Comité de Finanzas. b) Presentará un informe anual al Consejo por conducto del Comité de Finanzas.	Administración/ Consejo	2008	0	-	0
7.9 f)		El Auditor Externo asumirá la responsabilidad por la auditoría de la oficina inmediata del Director General.	Consejo	2009	0	-	?

Nombramiento y mandato del Director General

16) Se recomienda que se dé amplia publicidad a la convocatoria, junto con la descripción del puesto, para el cargo de Director General (las candidaturas, como en la actualidad, serán presentadas únicamente por los Estados Miembros). Se adoptarán medidas rigurosas para asegurar que los candidatos hagan oficialmente una exposición ante el Consejo y la Conferencia y respondan a sus preguntas antes de las elecciones. El mandato se reducirá a cuatro años, con posibilidad de renovación una sola vez por otro mandato de cuatro años, de modo que el posible período de desempeño del cargo no supere ocho años en total.

Nombramiento y mandato del Director General: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	No	Medida		Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	Año(s)	
4.20		<p>Introducir un procedimiento y realizar cambios en los <i>Textos fundamentales</i> a fin de aumentar las oportunidades para que los Miembros de la FAO evalúen a los candidatos al cargo de Director General antes de las elecciones. En particular:</p> <p>a) Los candidatos al cargo de Director General se dirigirán a la Conferencia en la que vayan a celebrarse las elecciones. Los Miembros tendrán la oportunidad de hacer preguntas a los candidatos.</p> <p>b) Los candidatos al cargo de Director General se dirigirán al Consejo de la FAO en uno de sus períodos de sesiones y proporcionarán detalles sobre sus cualificaciones, no menos de 60 días antes de la Conferencia en la que vayan a celebrarse las elecciones. En dicho período de sesiones, los miembros y observadores del Consejo tendrán la oportunidad de hacer preguntas a los candidatos (la reunión con los candidatos tiene fines informativos únicamente y no se formularán recomendaciones ni se extraerán conclusiones del debate).</p> <p>c) El plazo para que los Estados Miembros presenten candidatos al cargo de Director General se cerrará al menos 60 días antes del período de sesiones del Consejo mencionado <i>supra</i>.</p> <p>d) Cuando el puesto de Director General esté por quedar vacante, se anunciará ampliamente y se difundirán también las cualificaciones deseables (aprobadas por la Conferencia). Cuando la vacante sea resultado de la expiración de un mandato normal, los anuncios se publicarán como mínimo 12 meses antes del cierre del plazo para la presentación de candidaturas.</p>	Conferencia	2009	0	-	?
4.20		<p>Modificar los <i>Textos fundamentales</i> en lo tocante al mandato del Director General de modo que se establezca en cuatro años con posibilidad de renovación por un cuatrienio más</p>	Conferencia	2009	0	-	0

Grupo de trabajo III – Sección del Plan Inmediato de Acción

(versión revisada el 10 de julio)

C. Reforma de los sistemas, programación y presupuestación, cambio de la cultura y reestructuración organizativa

Reforma de la programación y la presupuestación y seguimiento basado en los resultados

17) Con objeto de mejorar el establecimiento de prioridades, la eficacia, la supervisión y el impacto de la labor de la FAO, se proponen reformas sustanciales de la programación y la presupuestación, incluso relativas a la función de los órganos rectores. Las cuotas asignadas y los recursos extrapresupuestarios se administrarán como un programa de trabajo unificado, sujetos al mismo proceso de planificación y supervisión, y se alentará a los donantes de recursos extrapresupuestarios a reducir las aportaciones con un fin determinado y la financiación común. Se estructurará la documentación relativa a la programación y presupuestación con arreglo a una jerarquía basada en los resultados que será objeto de seguimiento y se evaluará en función de los resultados. El Consejo propondrá el programa de trabajo así como el nivel del presupuesto asignado y proporcionará una estimación de la financiación extrapresupuestaria para la Conferencia (los datos presupuestarios se dividirán entre los presupuestos administrativo y del programa). La fecha de la Conferencia de la FAO se adelantará a junio del segundo año de cada bienio, a fin de facilitar la adopción más temprana de una decisión sobre el presupuesto final prorrateado así como la planificación ordenada y la supervisión por parte de los órganos rectores del programa de trabajo definitivo.

Reforma de la programación y la presupuestación y seguimiento basado en los resultados: matriz de medidas
--

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	N°	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
7.1, 7.2 y 3.19		<p>a) Introducción de documentos revisados sobre el programa y el presupuesto consistentes en las siguientes secciones, que <u>podrán presentarse como un único documento para evitar la repetición</u> y proporcionar una imagen completa (primera aprobación plena en 2009):</p> <p>i) Marco estratégico con un plazo de 10-15 años y revisado cada cuatro años, que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los desafíos en relación con la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural y las personas dependientes, incluidos los consumidores, • Perspectiva estratégica, • las metas de los Estados Miembros, • los objetivos estratégicos que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, incluyendo metas indicativas e indicadores de su consecución (unos 8-12)²; <p>ii) Plan a plazo medio válido por cuatro años y revisado cada bienio, que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos estratégicos que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico; • Marco de resultados de la Organización (efectos): un máximo de 80 más o menos, que contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos por los Estados Miembros y la comunidad internacional. Respecto de cada resultado de la Organización se especificarán las metas de consecución e indicadores de verificación, se mostrará la contribución de la FAO y se indicará el presupuesto con cargo a las cuotas fijadas y los recursos extrapresupuestarios estimados (las metas podrán depender de la cuantía de los recursos extrapresupuestarios); 	Conferencia	2009	0,4	-	0

² Los progresos en los objetivos estratégicos se valorarán principalmente mediante su evaluación pues no pueden ser objeto de un seguimiento habitual rentable en relación con el rendimiento.

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
		<ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos prioritarios de repercusión³ que combinan resultados, orientan el uso de los recursos como instrumento de comunicación, y sirven para captar recursos extrapresupuestarios destinados a ámbitos de repercusión fundamentales y mejorar su supervisión. • Se incorporarán plenamente las cuestiones de género en el Marco Estratégico y en el Plan a Plazo Medio y dejará de existir el Plan de acción separado <p>iii) Programa de Trabajo y Presupuesto, que abarcará un solo bienio, dividiéndose el presupuesto entre un presupuesto administrativo y un presupuesto del programa, y comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco de resultados de la Organización (efectos) de conformidad con el Plan a plazo medio, incluida la responsabilidad de la Organización para cada resultado; • Cuantificación de los costos para todas las obligaciones y todos los resultados de la Organización, • Cálculo de los aumentos de costos y los ahorros por eficiencia, <p>iv) Provisiones para obligaciones a largo plazo, o que no cuenten con la financiación necesaria y fondos de reserva,</p> <p>v) Proyecto de resolución sobre el programa y el presupuesto.</p>				-	
7.5		<p>b) Introducción de un sistema revisado de seguimiento de los resultados de ejecución y un nuevo informe al respecto: Cada informe abarcará el bienio anterior y tratará la ejecución, así como las metas y los indicadores de los resultados e indicadores de la eficiencia relativos a los objetivos funcionales.</p>	Consejo	2009 - 2012	0,1	2009-2010	-

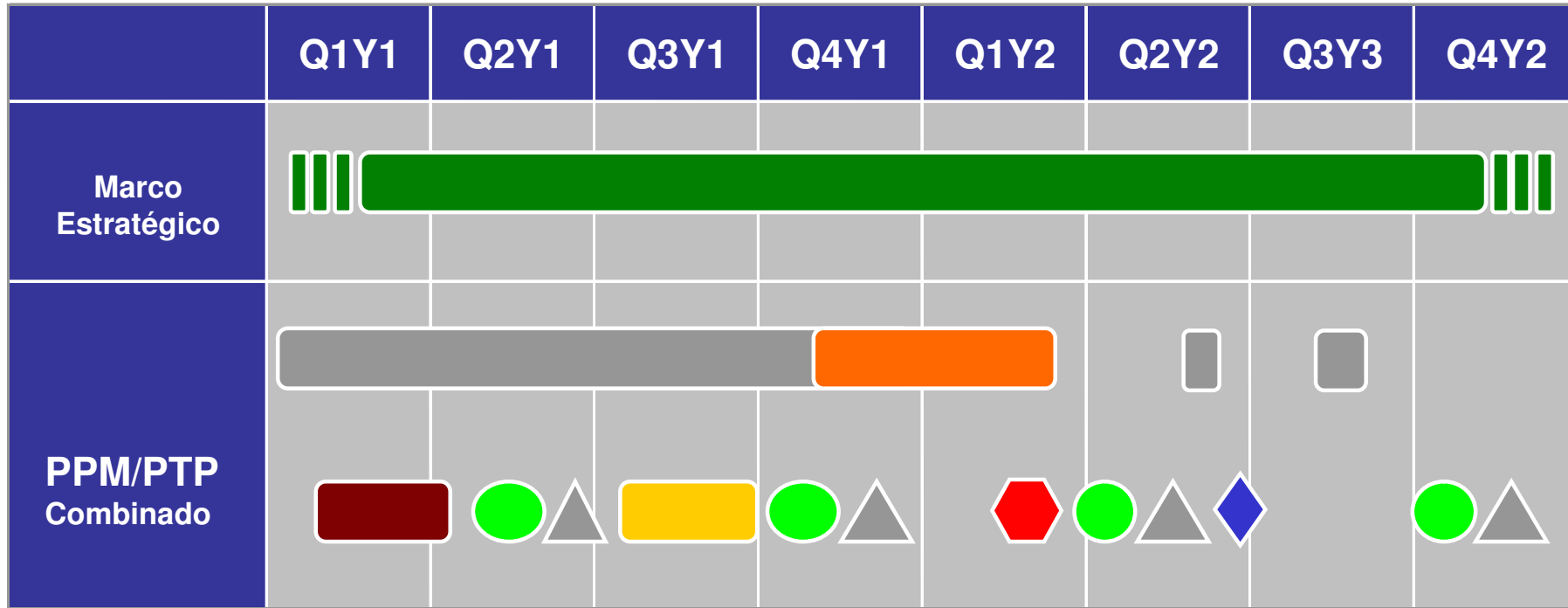
³ Los ámbitos prioritarios de repercusión combinan “resultados” a fin de contribuir más eficazmente a la consecución de los objetivos estratégicos, produciendo efectos en un plazo de 4-6 años y permitiendo flexibilidad para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades con miras a reflejar nuevos retos. Habrá un número limitado y serán “buques insignia” que proporcionarán un instrumento de comunicación y promoción sobre la labor de gran resonancia, lo que permitirá a la Organización captar mejor recursos extrapresupuestarios para complementar las cuotas fijadas. Tienen metas e indicadores claros y facilitarán una financiación común no condicionada mediante los recursos extrapresupuestarios así como la supervisión por los órganos rectores del uso de dichos recursos de conformidad con las prioridades acordadas.

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
7.3		<p>c) Introducción de un ciclo revisado de preparación y adopción de decisiones por parte de los órganos rectores (véase la tabla 1 más abajo para el orden de sucesión). La fecha de la Conferencia de la FAO se adelantará a junio, a partir de 2011, con un cambio en consecuencia de las fechas de todas las demás reuniones. Se introducirá el siguiente ciclo (para la dotación presupuestaria en relación con el número y los días de reuniones, véase B – Reforma de la estructura de Gobierno):</p> <p>i) <u>Primer año del bienio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • los comités técnicos examinarán y harán recomendaciones, respecto de las esferas comprendidas en su mandato, sobre: <ul style="list-style-type: none"> ◆ el rendimiento de la FAO en relación con su contribución a los resultados con arreglo a los indicadores de rendimiento, incluida toda posible evaluación pertinente, y ◆ prioridades y resultados previstos en el Plan a plazo medio, incluidas las áreas de gobernanza mundial, y ajustes sugeridos para el bienio sucesivo; • Las Conferencias Regionales, respecto de sus regiones, examinarán y formularán recomendaciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> ◆ el rendimiento de la FAO en relación con su contribución a los resultados con arreglo a los indicadores de rendimiento, incluida toda posible evaluación pertinente, ◆ las prioridades y los resultados previstos en el marco del Plan a Plazo Medio, proponiendo ajustes para el siguiente bienio, 	Conferencia	2010-11	0	-	(véase la sección sobre la reforma de la gobernanza)

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
		<ul style="list-style-type: none"> ◆ cuestiones de política para la región que hayan de ser consideradas a nivel mundial o mediante medidas adicionales a nivel regional; • el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo respecto de sus ámbitos de mandato, examinarán y tomarán decisiones sobre: <ul style="list-style-type: none"> ◆ el informe sobre los resultados de ejecución en el bienio anterior, incluido el rendimiento con arreglo a los indicadores, ◆ las principales evaluaciones, y ◆ los resultados presupuestarios y de ejecución durante el segundo semestre del año; ◆ cualesquiera ajustes necesarios al Programa de Trabajo y Presupuesto acordado; ◆ la aprobación previa de las reasignaciones solicitadas entre capítulos; ii) Segundo año del bienio: <ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del año los Comités del Programa y de Finanzas así como el Consejo volverán a examinar y tomarán decisiones sobre los ajustes necesarios en el Programa de Trabajo y Presupuesto acordado y aprobarán por anticipado cualquier solicitud de reasignación entre capítulos, • De enero a marzo: el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo examinarán el Plan a plazo medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto propuestos y, cada dos bienios, el Marco estratégico (este último podría hacerse coincidir con el mandato del Director General), • De enero a marzo: se celebrará una reunión oficiosa –que no formará parte del ciclo de reuniones de los órganos rectores– de Miembros interesados y otros posibles asociados y donantes de fondos extrapresupuestarios, para intercambiar información sobre las necesidades de financiación extrapresupuestaria, especialmente 					

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
		<p>en relación con los ámbitos prioritarios de repercusión,</p> <ul style="list-style-type: none"> Entre marzo y abril: El Consejo hará recomendaciones explícitas a la Conferencia respecto del Marco de resultados y los aspectos presupuestarios, con inclusión de la cuantía del presupuesto, Junio: La Conferencia aprobará el Marco de resultados y los aspectos presupuestarios, con inclusión de la cuantía del presupuesto, y De septiembre a noviembre: en caso necesario el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo examinarán y aprobarán los posibles cambios del Marco de resultados y las consignaciones presupuestarias como consecuencia de la decisión de la Conferencia sobre la cuantía del presupuesto. 					
7.3		d) Introducir los cambios necesarios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con el ciclo programático y presupuestario, incluido el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores	Conferencia	2008-09	0	-	0
8.17		e) Además de la cuenta de capital y el Programa de Cooperación Técnica (PCT), introducir disposiciones para permitir el arrastre de hasta un 5 % del presupuesto prorrateado de un bienio a otro, con objeto de regularizar los ingresos y gastos y de esa forma reducir el número de transacciones poco económicas e ineficientes	Conferencia	2008-09	0	-	0

Tabla 1: Calendario para el examen por los órganos rectores del Plan a Plazo Medio (PPM) y el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP)



Mobilización de recursos y estrategia de gestión

18) La FAO adoptará una estrategia integrada de movilización y gestión de recursos que englobe las cuotas asignadas y los recursos extrapresupuestarios, para apoyar las prioridades acordadas, facilitando la supervisión a cargo de los órganos rectores y un mayor enfoque e impacto. Una mayor financiación conjunta (diferenciada de la financiación de proyectos) reducirá los costos de transacción. Los elementos constitutivos esenciales de la estrategia incluyen:

- a) las áreas seleccionadas por los Órganos Rectores como parte integrante del proceso de planificación a medio plazo en las que se centran los recursos extrapresupuestarios:
 - Ámbitos prioritarios de repercusión (APR)
 - Prioridades de desarrollo de los países definidas en los marcos nacionales de prioridades a medio plazo
 - Programas regionales
- 1. una serie de medidas para mejorar la gestión de las cuotas asignadas

Mobilización de recursos y estrategia de gestión –Matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas	Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones	Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)

	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
7.6		<p>Integrar recursos extrapresupuestarios en el proceso de programación y presupuestación, incluida la definición de los ámbitos prioritarios de repercusión (véase también la reforma de la programación, la presupuestación y la supervisión basada en resultados), y:</p> <p>a) revisar, por el Consejo, los planes para la aplicación y los resultados de los recursos extrapresupuestarios en un marco integrado sobre la base de las conclusiones y recomendaciones de los Comités del Programa y de Finanzas, asegurando que se movilicen recursos para apoyar las prioridades acordadas de la Organización;</p> <p>b) poner en marcha una estructura de gestión de los recursos extrapresupuestarios y las cuotas que asigne la función de gestión general y coordinación de la movilización de recursos, incluyendo las relaciones con los donantes en materia de política, a una Oficina central de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos con competencias descentralizadas a todos los niveles dentro del marco coordinado para la movilización de recursos, en particular a nivel regional y nacional;</p> <p>c) esforzarse por establecer nuevas asociaciones, entre otras con fundaciones privadas;</p> <p>d) someter a examen permanente las medidas de eficiencia y el costo de los servicios de apoyo a los trabajos financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios para garantizar que no haya subvenciones cruzadas entre las fuentes de fondos.</p>	Periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia	2009	0	-	-
4.6		<p>Examinar tratados convenios, acuerdos y organismos e instrumentos similares establecidos en virtud de los artículos VI, XIV y XV de la Constitución de la FAO con miras a su desarrollo sobre la base de un alto grado de autogobierno y financiación:</p> <p>a) presentar informes al Consejo y a las partes en el acuerdo</p>	Consejo y partes en el acuerdo	2009	0	-	Ahorros n.a.
8.16		<p>Introducir medidas para fomentar el pago puntual, evitar los atrasos y administrar los recursos disponibles, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas, con inclusión de:</p> <p>a) un examen anual por el Consejo sobre la base de un informe del Comité de Finanzas de la situación de la demora en los pagos y los atrasos y sus consecuencias para la liquidez de la Organización</p> <p>b) la publicación de informes con carácter destacado en el sitio web de la FAO sobre la situación de los pagos a tiempo y demorados así como de los atrasos por país</p> <p>c) el mantenimiento de la actual política de endeudamiento responsable para facilitar el flujo de caja.</p>	Conferencia / Consejo	2009	0	-	Posible reducción de los gastos en concepto de intereses

El Programa de Cooperación Técnica

19) El Programa de Cooperación Técnica es un programa central de la Organización que le permite proporcionar insumos técnicos catalizadores a Estados Miembros que son países en desarrollo. Dejará por completo de usarse como fondo de reserva frente a pagos insuficientes, como cualquier otro programa de la Organización. La cuantía del Programa se mantendrá, como mínimo, en el nivel del bienio 2006-07 (es decir, el 13 % del total de recursos de la Organización procedentes de las cuotas). La responsabilidad del PCT se encomendará a los Representantes Regionales y, en el plano nacional, a los Representantes de la FAO.

Programa de Cooperación Técnica: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio-final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
		Asignación de recursos del PCT a las regiones bajo la autoridad de los Representantes Regionales, con excepción del 15%, que se mantiene bajo la autoridad del Departamento de Cooperación Técnica para su uso en situaciones de emergencia. Aplicación y toma en consideración por los Representantes Regionales de criterios para la asignación a las regiones en las aprobaciones para los países y los proyectos acordados con arreglo a lo siguiente:	Periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia	2009	0	-	¿Ahorros en la unidad del PCT?

Cambio de la cultura institucional

20) El CoC-EEI llegó a la conclusión de que el cambio de la cultura era fundamental para el éxito de la reforma de la FAO y constituía un proceso a largo plazo para el que eran precisos un alto nivel de participación y una mejora de la comunicación horizontal y vertical. El cambio de cultura está estrechamente relacionado con la política de recursos humanos y con una cultura de responsabilidad, rendición de cuentas e incentivos. El CoC-EEI acogió con agrado el establecimiento por la Administración de un equipo de cambio de la cultura, en un proceso dirigido por el Director General Adjunto. Se acordó que los costos adicionales resultantes del cambio de la cultura en la Secretaría de la FAO se financiasen con recursos extrapresupuestarios.

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio-final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
Cambio de la cultura en la Secretaría de la FAO:							
		Nombramiento del facilitador externo y del equipo del cambio	Administración	2008-09	1,0		0,1
		Elaboración de la perspectiva interna	Administración	2008-09	0,3		
		Aplicación de la visión	Administración	2009 en adelante	0	-	?

Ética

21) El CoC-EEI acogió con agrado el nombramiento de un Oficial de ética y el posterior establecimiento de un Comité de Ética.

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio-final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
Ética:							
7.9 g)		Nombramiento de un Oficial de ética, funcionamiento de la oficina y formación del personal	Administración	2008	0,2	-	0,7
7.9 g)		Examen del mandato y la composición propuesta del Comité de Ética por el Comité de Finanzas y el CCLM	Comité de Finanzas y CCLM	2009	0	-	-
7.9 g)		Nombramiento de los miembros del Comité de Ética y comienzo de su labor	Administración	2009	0	-	-
7.9 g)		Examen por el Consejo del informe anual o bienal del Comité de Ética sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y el Comité de Finanzas	Consejo	2010	0	-	-

Reforma de los sistemas administrativos y de gestión

22) **Planteamiento del riesgo:** El CoC-EEI llegó a la conclusión de que la FAO es excesivamente reacia al riesgo. Hubo acuerdo en que se pasara de los controles previos a los controles a posteriori, y en la repercusión negativa de los controles y la falta de delegación sobre la motivación del personal. Se realizará un estudio de evaluación y gestión del riesgo, comenzando en 2009 con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Se exhortó a la Administración a realizar progresos rápidos no solo respecto de cuestiones administrativas sino también en otras esferas relativas a la delegación, la simplificación de los procedimientos y una mayor flexibilidad, y a introducir estos cambios en su programa de acción temprana.

23) **El examen exhaustivo y otras mejoras administrativas y financieras:** El examen exhaustivo se ha encargado a la empresa de consultoría Ernst and Young y abarcará todos los aspectos de la prestación de servicios administrativos, la contratación, las compras, la gestión y los sistemas financieros, los recursos humanos y los sistemas de tecnología de la información y de comunicaciones.

Las recomendaciones del CoC-EEI con respecto al primer informe relativo al examen exhaustivo se presentarán por separado en una adición a este informe que se finalizará en octubre de 2008.

24) Además del examen exhaustivo, el CoC-EEI ha hecho hincapié en que son necesarios una cultura y un sistema para aprovechar las mejoras resultantes de los cambios en los modelos y prácticas de actividad y, de esa forma, asegurar que las mejores prácticas continúen aplicándose en el futuro. Se ha acordado con la Administración un programa de acción temprana para iniciar su aplicación inmediata.

Reforma de los sistemas administrativos y de gestión: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	N°	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
Resumen de la acción temprana de la Administración, que comprende:							
8.4 8.3 y 6.15 8.10 8.10 8.10 8.10		a) la delegación de autoridad desde la Oficina del Director General respecto de medidas relativas a recursos humanos; b) la introducción de la doble clasificación de puestos; c) la delegación de facultades respecto de las compras, y autoridad para las cartas de acuerdo a nivel de las divisiones y en las oficinas descentralizadas; d) la racionalización de los procedimientos de viaje; e) compras locales en casos de emergencia; f) la apertura de cuentas de efectivo para operaciones, con carácter temporal, sobre el terreno. g) la instalación de una versión "de campo" de Oracle adaptada a las necesidades de las representaciones de la FAO. Nota: algunas de estas medidas se completarán antes del período extraordinario de sesiones de la Conferencia; otros asuntos importantes que entrañarán costos después de la Conferencia se reflejan más adelante (por ejemplo el examen exhaustivo y la gestión del rendimiento).	Administración	2008	0	-	???
Seguimiento del examen exhaustivo:							
8.1		Realización del examen exhaustivo	Administración	2008-09	2,2	2009	0
8.1		Examen por la Administración y los órganos rectores del informe final	Administración /Consejo	2009	0	-	0
8.1		Preparación del plan de acción para el seguimiento	Administración	2009	n.a.	2009	0
8.1		Examen por los órganos rectores del Plan de acción para el seguimiento	Consejo	2009	0	-	0
8.1		Aplicación del plan de acción	Administración		n.a.	n.a.	n.a.
Servicios compartidos con los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (véase más abajo las asociaciones)							
Marco de gestión de riesgos a escala de la Organización:							
8.15		Acuerdo del Comité de Finanzas sobre los objetivos de un estudio amplio de la gestión de riesgos a escala de la Organización en el que se aborden todas las formas de riesgo, incluso, pero no solo, los riesgos financieros	Administración /Comité de Finanzas	2008	0,2	-	0
8.15		Adjudicación del contrato externo para el estudio	Administración	2009	?	2009-10	
8.15		Examen por la Administración y los órganos rectores del informe final	Administración /Consejo	2009	0	-	0
8.15		Preparación del plan de acción para el seguimiento	Administración	2010	?	2010	0
8.15		Examen por los órganos rectores del seguimiento	Consejo	2010	0	-	0
8.15		Plena aplicación de la estructura de gestión de riesgos a escala de la Organización	Administración	2009 - 2010	2,2	2009 - 2010	
8.15		Aplicación del seguimiento	Administración	2011	n.a.	n.a.	n.a.

Publicaciones en todos los idiomas de la Organización

25) El CoC-EEI consideró que para la Organización era fundamental mejorar la posibilidad de que los usuarios dispongan de sus publicaciones, incluidos los distintos grupos lingüísticos. También tiene que garantizar que se realicen buenas traducciones al menor costo posible.

Publicaciones en todos los idiomas de la Organización: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio-final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
3.6		Además de la documentación de las principales reuniones, se asignará un presupuesto para cada idioma de la FAO; un grupo de usuarios de cada idioma decidirá sobre la aplicación de los fondos para la traducción y para una mayor distribución de copias en papel destinadas a los países menos adelantados	Administración	2009	0	-	
		Para el árabe y el chino se desarrollarán páginas web análogas a las de la FAO	Administración	2009	?	2009	
		Si el tema no queda contemplado en el Examen exhaustivo, se realizará un estudio sobre la forma de garantizar traducciones de calidad y entregadas en el plazo previsto, a costos reducidos	Administración	2010	?	2010	Ahorros ?

Políticas de recursos humanos y prácticas al respecto

26) El CoC-EEI destacó el valor de los recursos humanos de la FAO y acogió con satisfacción la estrategia preparada por la Administración, en la que se presentaba una perspectiva que era preciso convertir a continuación en un plan de acción concreto. Aunque los resultados detallados del examen exhaustivo ayudarán a refinar el plan, se introducirán mejoras inmediatas, paralelamente a la realización del citado examen, de conformidad con el plan.

Políticas de recursos humanos y prácticas al respecto: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio-final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
8.5		Manteniendo los criterios básicos de selección del personal y los consultores en función del mérito, aplicar una política eficaz de representación geográfica y equilibrio entre los sexos, especialmente respecto de los países en desarrollo;	Administración	2008-2009	0,1	-	0,1
8.8		Introducir un conjunto de medidas a fin de aumentar la capacitación del personal, incluso sobre gestión	Administración	2009	?	2009	2,9
8.2		Establecer una política de rotación basada en incentivos en la Sede y entre la Sede y las oficinas descentralizadas, con criterios claros	Administración	2009	0	-	8,8

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo Inicio-final del año	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Costo (en millones de USD)	Año(s)	
8.2		Establecer un sistema homogéneo y coherente para la contratación y la formación de jóvenes profesionales, especialmente de países en desarrollo. El sistema comprenderá el programa de pasantías	Administración	2010	0	-	2,0
8.4		Descentralizar y delegar la capacidad de decisión en el marco de políticas y requisitos claros, incluida la delegación de mayor autoridad desde la Oficina del Director General y por parte de la Administración superior	Administración	2008	0	-	Esperar al examen exhaustivo
8.4		Una mayor publicidad de las vacantes de la FAO	Administración	2009	0	-	0,2
8.4		Dar plena transparencia a la selección y contratación de todo el personal superior y FAOR	Administración	2008	0	-	0
8.4		Revisar los perfiles de competencias de los representantes regionales, los coordinadores subregionales y los FAOR, incluidas competencias en materia de gestión y apoyo para las políticas	Administración	2009	0	-	0,1
8.3		Introducir la transparencia y una política basada en la selección competitiva en relación con la contratación de consultores, con medidas encaminadas a conceder atención a la representación geográfica y el equilibrio entre los sexos	Administración	2009	0	-	0,2
8.3		Racionalizar el uso de jubilados de la FAO, que no serán empleados para cubrir puestos vacantes a largo plazo como medio para reducir los gastos	Administración	2009	0	-	2,0
8.7		Introducir un sistema objetivo de evaluación del personal que ponga en relación el rendimiento del personal y los objetivos de la Organización, basado en objetivos realistas de rendimiento y criterios objetivos de evaluación	Administración	2009	1,0	2008/9	0,6
6.15 y 8.3		Introducir la doble clasificación de los puestos de P-5/D-1 y D-1/D-2	Administración	2009	0	-	(-1,0)
8.2		Mejorar los sistemas de Oracle con objeto de: i) hacer más fácil la extracción de datos y su análisis; ii) respaldar una gestión sustantiva del personal, en lugar de la mera tramitación de transacciones	Administración	2010	1,2	2009/2010	0 (ahorros en las consultas)
8.3 c)		Establecer un fondo de redistribución del personal	Consejo	2009	?	2009/2010	?
4.8 e) 4)		Realzar la supervisión por la estructura de gobierno (por conducto del Comité de Finanzas) de las políticas de recursos humanos	Consejo/Comité de Finanzas	2009	Tratado en la sección sobre la gobernanza		
8.3 d)		Medidas de los órganos rectores y la Administración para asegurar que se produzcan cambios en el sistema común de las Naciones Unidas	Consejo y Administración	2009	0	0	0

Reestructuración a efectos de eficacia y eficiencia

Funcionar como una organización

27) Las oficinas descentralizadas y la Sede trabajarán como una organización efectivamente integrada, por medio de la descentralización de la autoridad, el establecimiento de redes y la plena participación de las oficinas descentralizadas en el proceso general de adopción de decisiones de la FAO. Igualmente, la Sede se organizará en un número menor de unidades con un enfoque mucho más integrado de los programas y líneas de responsabilidad más claras. Este cambio de la cultura subyace a muchos de los cambios y las medidas examinados más adelante.

Oficinas descentralizadas y presencia en los países

28) El CoC-EEI hace hincapié en la importancia de que la FAO tenga una fuerte presencia descentralizada para proporcionar servicios con flexibilidad a los Miembros y crear un flujo efectivo de información en cuanto organización poseedora de saberes. Esta presencia se adaptará específicamente a las necesidades de los distintos países y regiones con una cobertura racionalizada basada en criterios claros. Una descentralización efectiva depende de que las oficinas cuenten con los recursos apropiados y ubicaciones estratégicamente elegidas. La situación actual, con un presupuesto insuficiente para garantizar la dotación constante de personal en las oficinas en los países, es insostenible y no puede permitirse que siga habiendo un déficit estructural. Las oficinas y el personal deberían ser objeto de evaluaciones del rendimiento basadas en resultados. Por consiguiente, la descentralización no irá más allá si no va acompañada de recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios y no se autorizará si menoscaba la capacidad de la Sede. La descentralización irá acompañada de la delegación de responsabilidad unida a la obligación de rendir cuentas.

Descentralización: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
		Organizar reuniones de la Administración superior de modo que los representantes regionales (ADG/RR) puedan participar a través de un enlace audiovisual	Administración	2008	0	-	0
		Suministrar información presupuestaria técnica y administrativa por separado para las Oficinas descentralizadas: escala regional, subregional y nacional	Administración	2009-10			
6.20		Transferir a los ADG/RR la línea principal de rendición de cuentas de los funcionarios técnicos destinados en las oficinas regionales o cuando proceda, a los representantes subregionales	Administración	2009	0	-	0
6.19		Hacer que los ADG/RR participen plenamente en la programación y la presupuestación (véase asimismo más arriba)	Administración	2009	0	-	0
6.20		Transferir a los ADG/RR las responsabilidades respecto del presupuesto y el programa de los funcionarios técnicos destinados en las oficinas regionales	Administración	2009-10	0	-	0
6.20		Transferir a los ADG/RR la responsabilidad principal por todos los aspectos relacionados con las representaciones de la FAO con una pequeña unidad de coordinación en el departamento responsable de la cooperación técnica y el apoyo sobre el terreno	Administración	2009-10	0	-	Ahorros indicativos en OCD ??
6.19		Revisar todas las facultades delegadas en las oficinas descentralizadas y los procedimientos de control (véase asimismo más arriba)	Administración	2009	?	2009	Esperar al examen exhaustivo

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
6.21		Eliminar todas las responsabilidades administrativas y de gestión de las oficinas subregionales para permitirles funcionar enteramente como unidades de apoyo técnico a los países de la subregión	Administración	2009	0	0	0
6.22		Racionalizar la cobertura de las oficinas en los países de acuerdo con los resultados de un examen realizado aplicando los criterios acordados, teniendo en cuenta ubicaciones actuales y potenciales, la eficiencia, las previsiones de ahorro de costes y los análisis de costos/beneficios. La aplicación de los resultados del examen asegurará que, como mínimo, el déficit estructural se elimina en las Representaciones en los países (FAOR), a través de formas alternativas de presencia en el país, con nuevas reducciones deseables para liberar recursos con el fin de mejorar el funcionamiento de las oficinas descentralizadas. Criterios que se aplicarán: a) tamaño del programa de la FAO (ratio indicativo entre los costos de las oficinas y el tamaño del programa 1:3); b) compromiso con un programa de la FAO (marcos nacionales de prioridades a medio plazo elaborados en parte con la FAO); c) magnitud y niveles pobreza de la población dependiente de la agricultura; d) prioridad a los países menos adelantados; e) potencial de la agricultura en el crecimiento económico; f) facilidad de proporcionar los servicios desde otro país; g) representaciones posibles, compartidas o plenamente conjuntas con el Sistema de las Naciones, en particular con otros organismos con sede en Roma, y otras organizaciones regionales, según proceda; h) voluntad de los gobiernos de hacerse cargo de los costos de la presencia de la FAO.	Administración (con informes anuales al Consejo en los que consten los ahorros)	2010-12 (con examen anual del Consejo y examen general en 2012)	0	-	Ahorros por oficina si se pasa a la acreditación múltiple: 0,3 (contribuir a compensar el déficit estructural)
6.20 y 6.21		Redefinir la composición del personal de las oficinas regionales y subregionales en consonancia con las necesidades prioritarias, examinadas a la luz de las oficinas del sistema de las N.U.	Administración	2010-12	0	2010-12	0
		Clarificar la cobertura de la Oficina Regional para el Cercano Oriente	Administración	2009	0	-	0
8.2 y 8.6		Revisar las descripciones de los puestos, el perfil de competencias (incluida la competencia en materia de políticas), los procedimientos de contratación y evaluación del rendimiento (abiertos y competitivos) relativos a los ADG/RR los coordinadores subregionales y los FAOR (véase asimismo la sección sobre recursos humanos más arriba)	Administración	2009	0,1	-	-
8.6		Introducir puntos de referencia y un sistema de seguimiento del rendimiento basado en informes para las oficinas descentralizadas	Administración	2010	0,2	2009/10	0,6

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
8.8		Reforzar la capacitación del personal (véase asimismo la sección sobre recursos humanos más arriba)	Administración	2009	Tratado en la sección sobre recursos humanos más arriba		

Estructura en la Sede

29) Por recibirse

Asociaciones

30) El CoC-EEI hizo suya una estrategia para aumentar la capacidad de la FAO para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus metas globales por medio de asociaciones y alianzas sólidas. Se hizo especial hincapié en la colaboración con los organismos con sede en Roma respecto de las funciones técnicas y administrativas por igual y en las asociaciones de ámbito nacional dentro del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas y de la efectividad para los Miembros. A escala regional y subregional, se otorgó importancia a la cooperación con organizaciones económicas regionales y se hizo hincapié en que las asociaciones mundiales deben abordar las dimensiones regionales y nacionales además de las cuestiones mundiales. Se destacó la necesidad de elaborar nuevos enfoques respecto de las asociaciones con el sector privado.

Asociaciones: matriz de medidas

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida			Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	
5.1		Finalizar un conjunto de principios rectores de la Organización en materia de asociaciones con carácter de documento en evolución, incluso que las asociaciones: a) No son un fin en sí mismas sino un medio para apoyar con más eficacia la gobernanza internacional de la agricultura y el desarrollo agrícola y para perseguir los objetivos y las prioridades del Marco estratégico de la Organización. La conveniencia de una asociación, por tanto, depende del valor añadido y los beneficios mutuos derivados de la consecución de los objetivos comunes expresados en términos de resultados, ponderando su costo y los obstáculos a su eficacia para los asociados. b) Se basan en las ventajas comparativas de los asociados y se dirigen a la consecución de metas concretas de la FAO compartidas por los asociados. c) Se establecen generalmente a partir de la colaboración ya existente.	Administración	2008	0	-	0

Recomendaciones derivadas de la EEI de referencia (véase el anexo)	Medidas		Responsabilidad por la decisión final	Comienzo	Inversiones		Costos o ahorros recurrentes (en millones de USD por bienio)
	Nº	Medida		Inicio-final del año	Costo (en millones de USD)	Año(s)	
		La naturaleza del papel de la FAO variará en función de las distintas asociaciones en las que participe; la Organización asumirá un papel de liderazgo o actuará como facilitador en algunas de ellas, y será un participante en otras. La FAO debe preservar en todo momento su neutralidad e imparcialidad y actuar con transparencia, evitando establecer asociaciones cuando exista un riesgo de conflicto de intereses significativo.					
5.1		Hacer balance de las asociaciones, incluidas las posibilidades de una mayor colaboración con el sector privado (emprender una evaluación y poner en marcha asociaciones nuevas o renovadas)	Administración	2008-11	0	2008-09	0,2
5.1		Preparación de un programa de iniciativas a corto plazo (12 meses) que generen resultados y productos y preparación de un plan de acción a medio plazo en consonancia con el Plan a plazo medio (cuatro años), con inclusión de la elaboración y aplicación de un programa de capacitación.	Administración	2009	0,2	-	0,1
5.4		Avanzar aún más en la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, en particular con respecto a: a) las áreas de la interfaz del programa técnico y los solapamientos tanto en la labor normativa como de desarrollo; b) la administración y los servicios compartidos (tomando nota de las conclusiones del examen exhaustivo); c) las funciones de supervisión conjunta, incluidos los avances y propuestas en materia de evaluación que habrá de examinar anualmente el Consejo sobre la base de las recomendaciones y las conclusiones de los Comités del Programa y de Finanzas	Administración/ Consejo	2009	0	-	Ahorros por determinar
5.1		Establecimiento de un mecanismo de seguimiento para obtener retroinformación y mejorar las asociaciones de colaboración y la estrategia de la FAO	Administración	2009-10	0,3	2009-10	0
5.1		Establecimiento de responsabilidades de coordinación en relación con las asociaciones (véase la estructura de la Sede)	Órganos retores y Administración	2008-09	0	-	0

Proyecto indicativo de esquema del informe del CoC-EEI a la Conferencia en su período extraordinario de sesiones (contiene el Plan Inmediato de Acción, que a su vez incluye elementos del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio)

1) Resumen

(extensión máxima de 4 páginas)

2) Preámbulo del Presidente del CoC-EEI

3) Declaración del Director General de la FAO

4) Introducción

- a) La EEI – breve historia y materias consideradas
- b) Mandato del CoC-EEI
- c) La estructura de los grupos de trabajo y el planteamiento seguido

5) Proyecto de resolución de la Conferencia en su período extraordinario de sesiones

6) Plan Inmediato de Acción (PIA)

(contiene el Plan Inmediato de Acción, que a su vez incluye elementos del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio)

- a) **Prioridades y Programas de la Organización** – Elementos de resumen del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio (los elementos se presentarán en un anexo con ejemplos indicativos de indicadores que serán resumidos en el texto principal)
 - i) Visión y objetivos de los Estados Miembros
 - ii) Prioridades, objetivos estratégicos y marco de resultados
 - (1) Objetivos estratégicos
 - (2) Funciones básicas
 - (3) Resultados organizativos
 - (4) Objetivos funcionales y sus resultados
 - iii) Ámbitos prioritarios de repercusión
- b) **Reforma de la gobernanza**
 - i) Órganos rectores
 - (1) Prioridades de gobernanza
 - (2) Consejo de la Conferencia de la FAO y Comités del Programa y de Finanzas
 - (3) Conferencias regionales
 - (4) Comités técnicos y reuniones ministeriales
 - (5) Órganos estatuarios y convenciones
 - ii) Evaluación, auditoría y aprendizaje institucional
 - iii) Nombramiento y mandato del Director General
- c) **Reforma de los sistemas, la programación y la presupuestación, cambio de la cultura y reestructuración organizativa**
 - i) Reforma de la programación, la presupuestación y del seguimiento basado en los resultados
 - ii) Movilización de recursos y estrategia de gestión

- iii) El Programa de Cooperación Técnica
- iv) Cambio de la cultura institucional
- v) Ética
- vi) Reforma de los sistemas administrativos y de gestión
- vii) Publicaciones
- viii) Políticas y prácticas de recursos humanos
- ix) Reestructuración a efectos de eficacia y eficiencia
 - (1) Funcionamiento como organización
 - (2) Oficinas descentralizadas y presencia de los países
 - (3) Estructura de la sede
- x) Asociaciones

d) Aplicación del Plan Inmediato de Acción

- i) Supervisión de la gobernanza y mecanismos de seguimiento
- ii) Mecanismos de gestión internos
- iii) Resumen de los costos y los ahorros
- iv) Resumen de las necesidades de los recursos y de los ajustes de programa para aplicar el Plan Inmediato de Acción.
- v) Resumen del calendario de ejecución

7) Anexos

I. Los elementos del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio son los siguientes:

- Planteamiento general y prioridades
- Perspectiva y objetivos de los Estados Miembros
- Objetivos estratégicos y resultados organizativos con ejemplos indicativos de indicadores
- Ámbitos de repercusión prioritarios
- Funciones básicas
- Objetivos funcionales y resultados
- Estructura del marco basado en resultados

II. Calendario inmediato y a plazo medio de resultados

- Calendario de resultados y principales etapas con indicadores de los logros
- Responsabilidades y mecanismos de ejecución
- Escala de costos y ahorros, e indicaciones de si se trata de recursos del Programa Ordinario o extrapresupuestarios

III. Necesidades de los recursos y ajustes de programa para aplicar el Plan Inmediato de Acción (contiene cambios prioritarios y un previo inicio en la introducción de los cambios organizativos)

- Ajustes al Programa de Trabajo y Presupuesto para 2009
- Necesidades extrapresupuestarias para su aplicación inmediata en 2009
- Total de necesidades extrapresupuestarias

IV. Cambios en los Textos Fundamentales y calendario de introducción de los mismos

V. Informe de la situación de las medidas iniciales de gestión para el seguimiento de la EEI durante 2008

VI. Resolución 5/2007 de la Conferencia de 2007- Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO

- 8) Addendum – Propuestas previas para el Examen exhaustivo y recomendaciones del CoC-EEI para su seguimiento inmediato**

Calendario de Reuniones del CoC-EEI Julio – Septiembre 2008 (revisado 22 de Julio)

Fechas disponibles	Grupos de Trabajo	Otras reuniones
Julio		
Lunes 28 (9h30 – 12h30)	GT I y III	
Lunes 28 (14h30 – 17h30)	GT I	
Martes 29	GT I	
Miércoles 30 (9h30 – 11h00)	Mesa	
Miércoles 30 (11h:00 – 12h30)	Consultas de los Grupos Regionales, cuando sea necesario	
Miércoles 30 (14h30 – 17h30)	CoC-EEI	
Jueves 31	GT I, II y III	
Agosto		
	Ninguna reunión	
Septiembre		
Lunes 1		Ninguna reunión
Martes 2		Ninguna reunión
Miércoles 3		Ninguna reunión
Jueves 4	GT I y III	
Viernes 5		Ninguna reunión (FIDA Comité para evaluación)
Lunes 8		Ninguna reunión (FIDA Comité de Auditoría)
Martes 9	GT II con pausa para Consultas de los Grupos Regionales, si necesario	
Miércoles 10		FIDA Junta Ejecutiva
Jueves 11		FIDA Junta Ejecutiva
Viernes 12	GT I	
Lunes 15	GT I, II y III	
Martes 16	GT o CoC-EEI como sea necesario	
Miércoles 17		Ninguna reunión
Jueves 18		Ninguna reunión
Viernes 19		Ninguna reunión
Lunes 22	CoC-EEI	
Martes 23		Ninguna reunión
Miércoles 24		Ninguna reunión
Jueves 25		Ninguna reunión
Viernes 26	CoC-EEI	
Lunes 29		Ninguna reunión (CCLM)
Martes 30		Ninguna reunión (CCLM)
Octubre		
Lunes 6 – Viernes		Comités del Programa y de Finanzas
Lunes 13	GT III	
Lunes 20	CoC-EEI	

Calendario de Reuniones del CoC-EEI Julio – Septiembre 2008 (revisado 22 de Julio)		
Fechas disponibles	Grupos de Trabajo	Otras reuniones
Noviembre		
Viernes 14 Noviembre		FAO Consejo
Lunes 17 – Sábado 22 Nov		FAO Conferencia Sesión Especial
Martes 25 – Sábado 29		Asia y Pacifico Conferencia Regional

Hoja de ruta indicativa y calendario revisados para las reuniones del CoC-EEI

FECHAS	GT I	GT II	GT III	CoC-EEI
Julio				
Lunes 28 de julio (mañana)	Reunión conjunta con el GT III <ul style="list-style-type: none"> • Asignaciones del PCT 		Reunión conjunta con el GT III <ul style="list-style-type: none"> • Asignaciones del PCT 	
Lunes 28 (tarde) y martes 29 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones para garantizar la integración de los objetivos estratégicos sectoriales e intersectoriales • Ámbitos prioritarios de repercusión • Objetivos de los Estados Miembros • Objetivos funcionales de la FAO 			
Miércoles 30 de julio (mañana)	Consultas de los Grupos Regionales, cuando sea necesario (11.00 – 12.30)			Mesa 09.30 – 11.00 <ul style="list-style-type: none"> • Programa del período extraordinario de sesiones de la Conferencia (noviembre de 2008) • Otros asuntos
Miércoles 30 de julio (tarde)				Reunión del CoC-EEI
Jueves 31 de julio	Reunión conjunta de los grupos de trabajo I, II y III Supervisión de la gobernanza y disposiciones de seguimiento del Plan Inmediato de Acción			
Jueves 4 de septiembre	Reunión conjunta con el GT III <ul style="list-style-type: none"> • Estructura orgánica de la Sede 		Reunión conjunta con el GT I <ul style="list-style-type: none"> • Estructura orgánica de la Sede 	
Martes 9 de septiembre		<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del debate sobre la composición del Consejo con una pausa para las consultas de los Grupos Regionales, cuando sea necesario • Finalización del examen del proyecto de PIA 		
Viernes 12 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del debate sobre los elementos del Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio 			
Lunes 15 de septiembre	Reunión conjunta de los grupos de trabajo I, II y III <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Plan Inmediato de Acción 			

FECHAS	GT I	GT II	GT III	CoC-EEI
Martes 16 de septiembre	Grupos de trabajo o debates del CoC-EEI, como sea necesario			
Lunes 22 de septiembre				Informe del CoC-EEI a la Conferencia
Viernes 26 de septiembre				Finalización del proyecto de resolución para su examen por la Conferencia
Octubre				
Lunes 13 de octubre			Análisis del informe preliminar del Examen exhaustivo	
Lunes 20 de octubre				Finalización de la nota aparte del CoC-EEI a la Conferencia sobre el Examen exhaustivo
Noviembre				
Viernes 14 – sábado 22 de noviembre	Consejo y período extraordinario de sesiones de la Conferencia			